

No. 033 - 17
(Martes 29 de Agosto de 2017)

**Sesión Conjunta de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas
de Senado de la República y Cámara de Representantes
Período Constitucional 2014- 2018**

En la ciudad de Bogotá, D.C. siendo las 10:40 a.m. del día Martes 29 de Agosto de 2017, se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los miembros de las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del H.R. **EDUARDO A. DÍAZ GRANADOS ABADÍA** Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes y la Vicepresidencia del H.S. **JUAN SAMY MERHEG MARÚN** Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República. Los Señores Secretarios de las cuatro Comisiones Económicas certificaron la siguiente asistencia conformando quórum decisorio, así:

Comisión Cuarta de Cámara:

Primer Llamado a lista:

Abril Tarache Jorge Camilo
Benjumea Moreno Eduar Luis
Benavides Solarte Diela Liliana
Castillo Suárez Fabián Gerardo
Córdoba Manyoma Niltón
Díaz Barrera Marcos Yohan
Díaz Granados Abadía Eduardo A.
Díaz Granados Torres Luís Eduardo
Estupiñan Calvache Hernán Gustavo
Flórez Asprilla José Bernardo
Guerra de La Rosa Orlando Aníbal
Rivera Peña Juan Carlos
Villamil Benavides Angelo Antonio

Se hacen presentes en el transcurso de la sesión:

Castaño Pérez Mario Alberto
Curi Osorio Marta Cecilia
Elizalde Gómez Rafael
Gallón Arango Luis Horacio
González Duarte Kelyn Johana
Guerrero Montaña Nicolás Daniel
Lemos Uribe Juan Felipe
Moreno Marmolejo Luz Adriana
Quintero Romero Eloy Chichí
Restrepo Salazar Antonio
Roldán Avendaño John Jairo
Sinisterra Valencia Hernán
Zorro Africano Gloria Betty
Zuluaga Henao María Regina

Comisión Tercera de Cámara:

Contestaron a lista:

Arango Torres Jair
Blanco Álvarez Germán Alcides
Bonilla Soto Carlos Julio
Contento Sáenz Elda Lucy
Cuenca Chaux Carlos Alberto
Pérez Pineda Oscar Darío
Piedrahita Lyons Sara Helena
Ramírez Cortés Ciro Alejandro
Ramírez Valencia León Darío

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Arroyave Botero Fabio Alonso
Barguil Assis David Alejandro
Barrera Rueda Lina María
Cárdenas Moran Jhon Jairo
Castillo García Nancy Denise
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso
Crissien Borrero Eduardo Alfonso
Housni Jaller Jack
Moreno Villamizar Christian José
Ortiz Nova Sandra Liliana
Padauí Álvarez Hernando José
Rojas Vergara Candelaria Patricia.
Velásquez Nieto Olga Lucia
Zabaraín D'Arce Armando Antonio

Con excusa dejan de asistir los Honorables Representantes: Chacón Camargo Alejandro Carlos, García Jacquier Pierre Eugenio, Gómez Amín Mauricio, Martínez Rodríguez Euler Aldemar, Méndez Bechara Raymundo Elías, Serrano Pérez Jaime Enrique.

Comisión Tercera de Senado:

Contestaron a lista:

Araujo Rumie Fernando Nicolás
Casado de López Arleth Patricia
Corzo Román Juan Manuel
Hoyos Giraldo Germán Darío

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Celis Carrillo Bernabé
Cristo Bustos Andrés
Duque Márquez Iván
Guerra de La Espriella Antonio
Navarro Wolff Antonio José
Suárez Mira Olga Lucia
Villalba Mosquera Rodrigo

No asistieron los Honorables Senadores: Elías Vidal Bernardo Miguel, Gnecco Zuleta José Alfredo, Guerra de La Espriella María del Rosario, Tamayo Tamayo Fernando.

Comisión Cuarta de Senado:

Contestaron a lista:

Amín Escaf Miguel
Duque García Luis Fernando
Mejía Mejía Carlos Felipe
Merheg Marún Juan Samy
Ramos Maya Alfredo
Restrepo Escobar Juan Carlos

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Álvarez Montenegro Javier Tato
Cépeda Sarabia Efraín José
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Tovar Rey Nohora Stella

Con excusa dejan de asistir los Honorables Senadores: Besaile Fayad Musa, Char Chaljub Arturo.

NOTA 1: Una vez realizado el Primer llamado a lista, la Secretaría de la Comisión Cuarta de la H. Cámara de Representantes manifiesta al Señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas que **NO** hay quórum decisorio en dicha Célula Legislativa.

A su vez realizado el Primer llamado a lista, la Secretaría de la Comisión Tercera de la H. Cámara de Representantes manifiesta al Señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas que **NO** hay quórum deliberatorio en dicha Célula Legislativa.

En consecuencia la Presidencia de las Comisiones Económicas Conjuntas, procede a decretar un Receso de Quince (15) Minutos.

Transcurrido el receso de los Quince (15) minutos decretados por la Presidencia de las Comisiones Económicas Conjuntas, se procede a realizar un segundo llamado a lista.

NOTA 2: Una vez realizado el Segundo llamado a lista, por parte de las Secretarías de las Comisiones Tercera y Cuarta de Cámara, Tercera y Cuarta de Senado proceden a verificar el quórum en dichas Células Legislativas, presentándose el siguiente resultado:

Comisión Cuarta Cámara	: Quórum decisorio
Comisión Tercera Cámara	: Quórum deliberatorio
Comisión Tercera Senado	: Quórum deliberatorio
Comisión Cuarta Senado	: Quórum deliberatorio

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: Señora Secretaria, sírvase dar lectura al Orden del Día.

Secretaria Comisiones Conjuntas: Con mucho gusto, Señor Presidente.

ORDEN DEL DIA

Para la sesión del Martes 29 de Agosto de 2017
a las 10:00 a.m.

Recinto del Salón Elíptico del Capitolio Nacional

I

Llamado a lista y verificación del Quórum por cada una de las Comisiones

II

Continuación estudio del Proyecto de Ley N° 051 - 2017 Cámara, 056 - 2017 Senado "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018". Se encuentran citados el Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Doctor MAURICIO CARDENAS SANTAMARIA, el Señor Director del Departamento Nacional de Planeación, Doctor LUÍS FERNANDO MEJIA ALZATE.

III

Lo que propongan los Honorables Senadores y Representantes.

El Presidente,

EDUARDO A. DÍAZ GRANADOS ABADÍA

El Vicepresidente,

JUAN SAMY MERHEG MARUN

La Secretaria,

CONSUELO GONZALEZ DE PERDOMO

El Subsecretario,

ALFREDO ENRIQUE ROCHA ROJAS

Ha sido leído el Orden del Día, Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas Honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía: En consideración el Orden del Día leído el orden del día, tengamos completos los quórum decisorios le daremos aprobación, mientras tanto lo establecido al finalizar la Sesión pasada, vamos a reiniciar con las intervenciones que quedaron pendientes en la última Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas. Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Fernando Nicolás Araujo Rumié.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araujo Rumié.- Muchas Gracias Señor Presidente: Quiero primero hacer una protesta respetuosa Señor Presidente, porque llevamos en esta discusión o en este trámite un poco más de un mes y medio y hasta hoy apenas le da la palabra a los Congresistas, no sé qué le ha pasado al Gobierno que no ha sido ágil en la discusión de este Presupuesto que será el último Presupuesto que ejecute este Gobierno; creo que esto es de suma importancia y quería elevar esa pequeña protesta espero que eso a partir de hoy se corrija y que aquí es pueda dar un debate y una discusión amplia de cómo se van a manejar las finanzas públicas el próximo año.

Lo primero que quiero llamar la atención sobre este Proyecto es que de nuevo encuentro cuentas alegres mientras el Gobierno sugiere crecimientos económicos que ya no se van a poder lograr, porque ya conocemos las cifras del primer semestre de este año, los expertos plantean cifras más aterrizadas y volveremos entonces a los típicos aplazamientos, lo mismo que pasó en el 2016 cuando el Presupuesto tuvo un ajuste óigase bien de 5.5 billones de pesos, 5.5. billones de pesos para lograr la cifra de crecimiento que propone el gobierno la economía tendría que crecer al doble de lo que ha crecido durante el primer semestre en el segundo semestre y si no se dan los pronósticos que el Gobierno plantea corremos riesgos de aumentar el déficit o de incumplir incluso la Regla Fiscal, espero que eso en este camino se pueda ir corrigiendo.

Lo segundo que quiero llamar la atención Señor Presidente y Honorables Congresistas es que el derroche de 7 años está pasando la factura y le dejará serios problemas la próximo Gobierno durante los años 2016 y este Presupuesto que nos plantean 2018 el crecimiento anual de Funcionamiento ha sido 7.4%, el crecimiento de Gasto de Personal ha sido de 8.8%, mientras que las Transferencias el 7.3%, es decir aquí ha habido un crecimiento promedio permanente, sostenido señor Ministro por encima de los indicadores económicos de la inflación y de los promedios de crecimiento económico; entonces este es un Presupuesto que premia al funcionamiento sobre la inversión, pienso que esa va a ser la voz que más vamos a repetir aquí, opino que esa va ser la preocupación mayor y esa es la factura de los siete años de derroche, el funcionamiento va a representar el 63.4% del Presupuesto, mientras que el Presupuesto 2017 representó 3.4 puntos porcentuales menos, la inversión cae en 7 billones de pesos, el ajuste no es un ajuste inteligente, la austeridad inteligente implicaría Honorables Congresistas mayores recortes, mayor esfuerzo y más inteligencia en el manejo del Funcionamiento

no de la Inversión; este País necesita inversión sobre todo en este momento donde se requiere superar el grave toque de las materias primas, incentivar otros sectores de la economía.

Quiero protestar con mayor vehemencia Señor Presidente y Honorables Congresistas cuando uno encuentra que de nuevo la austeridad inteligente es para todos los Colombianos, para la inversión, pero no para complacer los intereses de las FARC 2.4 billones de pesos; Señor Ministro, me quedé esperando y sigo esperando la respuesta para qué fueron los 1.6 billones de pesos que le agregaron al Presupuesto del 2017, que se llama el Postconflicto, pero que nadie sabe para qué son, quedaron en una partida global y varias veces le he preguntado al Ministerio y todavía no sé, en este Proyecto de Presupuesto de 2018, tampoco sé en qué se van a gastar los 2.4 billones de pesos, no sé si son para financiar caprichos de las FARC o para financiar las Víctimas; creo ustedes nos dijeron que durante la negociación del Acuerdo con las FARC que las Víctimas serían el centro, no las vemos en el centro y lo tengo que decir.

Por último, para ir cerrando el dividendo de la Paz no se ve en este Presupuesto, ya cuando se empieza a hablar de la desmovilización de las FARC que nos quedan dudas tremendas si las FARC entregaron todas las Armas o no, no vemos ni si quiera el dividendo de la Paz, porque la economía atraviesa el peor momento, nos dijeron durante la negociación del Acuerdo que esa realidad podría traer a Colombia un mayor crecimiento económico y por el contrario estamos viendo las peores cifras de crecimiento económico y coincide con la implementación del Acuerdo y todo eso coincide con un mayor choque Fiscal porque los compromisos adquiridos con las FARC, los caprichos de las FARC le cuestan a todos los Colombianos, de nuevo partidas globales 10.8 % de los recursos de inversión en Hacienda por 3.7 de billones de pesos hacen parte de partidas globales Señor Ministro que tampoco sabemos en qué se van a ejecutar.

Así las cosas, quiero hacer este primer bosquejo general, plantear esas preocupaciones para que el Gobierno nos explique y ver si en el trámite de este Proyecto de Presupuesto se van corrigiendo, si hablo con la experiencia de los Proyectos de Presupuesto anteriores que nos ha tocado votar negativo creo que el Gobierno seguirá siéndose de oídos sordos y no atendiendo estás preocupaciones que, con argumentos, con cifras en las manos estamos planteando y dejando sobre la Mesa. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas Honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía: Honorables Congresistas, las intervenciones serán de 5 minutos; se concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Sandra Liliana Ortiz Nova.

Honorable Representante Sandra Liliana Ortiz Nova.- Muchas Gracias Señor Presidente: Un saludo especial para usted y toda la Mesa Directiva, nosotros hemos venido haciendo y estudiando muy juiciosamente el Presupuesto General de la Nación y aquí nos estamos dando cuenta que tanto en el 2016 como el 2017 hay unos sectores que no se gastan la plata; qué está pasando con el Ministerio de Trabajo, que ha dejado de gastarse de 3, 3.4 billones de pesos y con la situación actual de nuestro País; con el Ministerio de Salud el 11% hace falta por ejecutar hasta la fecha del día de hoy; lo mismo Unidad de Víctimas; el Ministerio de Minas también le hace falta por ejecutar casi apenas llevan ejecutado el 41% cuando debería al día de hoy al 20 de julio haber ejecutado el 58%; quiero hacer un llamado al Gobierno Nacional que los sectores que no se estén gastando los dineros en este Presupuesto de alguna forma los obliguemos o los sancionemos para que ellos vean la importancia de poder gastar estos recursos.

Adicional a eso, quiero contarles que he venido muy fuertemente y ustedes los saben compañeros Congresistas desde el día 01 que llegue a este Congreso y he luchado por los recursos del Bicentenario, llevamos casi tres años luchando por conseguir unos recursos; hace más o menos alrededor de unos tres, cuatro meses, el señor Ministro de Hacienda en la Adición Presupuestal nos comentó a los Congresistas de las Terceras y a varios de la Bancada Boyacense de los recursos de las vigencias futuras por 250 mil millones de pesos para Bicentenario, quiero hoy pedirle un favor al Señor Ministro que le aclare a los Boyacenses, el acto pasado 07 de agosto del Puente de Boyacá donde el Gobierno Nacional se comprometió con 1 billón de pesos de recursos para

nuestro Departamento para el Bicentenario y cuando reviso este Presupuesto no lo veo por ningún lado, 250 mil millones de pesos que son vigencias futuras que todavía no hemos aprobado y que este Presupuesto lo va a hacer supuestamente 2018- 2019.

Otros recursos que va a poner nuestro Departamento alrededor de 367 mil millones de pesos, un Departamento tan pobre como el de nosotros, que acabo de aprobar un empréstito por 47 mil millones de pesos, ahora no sé de dónde va a sacar esos recursos y los 600 mil millones de pesos que coloca el Gobierno como lo mencioné ahorita, 250 mil millones de pesos que son Vigencias Futuras y el resto de dinero de dónde viene; quiero que nos dé una claridad a los Boyacenses, de dónde vienen esos recursos, reviso y esas platas que queden adicional para en el contrato Plan para Boyacá son dineros que nos dan a todos, no son dineros nuevos, son dineros que están ahí para todos los Contratos Plan del País, para los demás Departamentos.

Entonces fuera de eso, hice una solicitud a Planeación Nacional del Acta del pasado 04 de agosto y me doy cuenta que esa Acta es un Acta gaseosa, que esa Acta no es obligante, no habla de Proyectos, no están los dineros, no dice de dónde vienen las platas; entonces, deseo solicitarle al Señor Ministro de Hacienda que por favor le diga a los Boyacenses la verdad y que si adicional a eso en este billón de pesos y se lo digo con todo el respeto y lo mismo al Gobierno Nacional, si el billón de pesos también está incluido el Presupuesto del Ministerio de Justicia que tuvo Ministro Boyacense que nos lo digan o sino el apoyo que le han dado el Gobernador de Boyacá para hacerlo elegir este Gobierno también está incluido eso, que nos lo digan; pero que no nos echen la mentira, o nos digan mentiras todas la veces o maquillan un Presupuesto que no existe en el Departamento de Boyacá solo por quedar bien con los Boyacenses y porque el señor Presidente quede bien, hay que hacer las cosas bien y esos recursos que hoy supuestamente van a darle al Departamento de Boyacá por lo menos los 250 mil millones de pesos que aprueba este Congreso, que somos nosotros quienes aprobamos estos recursos, sé quién han dado el guiño y que han trabajado fuertemente ha sido usted señor Ministro de Hacienda y este Congreso, por eso es importante que usted nos diga y si lo digo a la opinión pública y a los Boyacenses; por favor le pido la claridad Señor Ministro antes de la siguiente intervención.

Y ya para finalizar dentro Presupuesto Nacional hay un sector que está a punto de quebrar que es el sector Siderúrgico de Colombia, que el 70% de los recursos salen del Departamento de Boyacá, deseo contarles que el aporte en los últimos años de impuestos que paga este sector Siderúrgico son más de 80 mil millones de pesos, ese recaudo es muy importante y hoy están importando una varilla de China donde lo único que hace es hacerle daño a la vivienda gratis de este país que la están utilizando para los estratos bajos de este país, los estratos más vulnerables, los estratos donde no tienen el apoyo real y esas viviendas de interés social lo están haciendo con este material y lo único que están haciendo es afectando el sector Siderúrgico y hacerle un daño al sector más importante que son los estratos 1, 2 y 3 de Colombia que es la gran mayoría de los Colombianos. Muchas Gracias Señor Presidente.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara: Gracias Presidente me permito informarle Señor Presidente que la Comisión Tercera registra quórum decisorio.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas Honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de La Rosa.

Honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de La Rosa.- Muchas Gracias Señor Presidente: Creo que hoy que estamos en la discusión para la aprobación del Presupuesto del 2018, nosotros tenemos que hablar en las Comisiones Económicas de los pendientes del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, pero para hablar de los pendientes de lo que está en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 tenemos que decir que tenemos que colocar en el contexto de la economía Colombiana, las cifras claras; qué ha pasado con la economía Colombiana, la caída de los precios del Petróleo ha traído como consecuencia de que las grandes inversiones a nivel nacional se han caído los grandes Proyectos, pienso que debemos montar una estrategia para aumentar el

crecimiento del país y no podemos seguir diciendo en el futuro que vamos a depender de los precios del Petróleo y por eso este esfuerzo que hemos hecho en el Congreso en las Comisiones Económicas en cuanto a mantener una estabilidad en el economía muy difícil cuando los Países de Latinoamérica dependen de los precios del petróleo.

El Presupuesto del 2018 aproximadamente está por el monto, está por 235.8 billones y nosotros vamos a seguir dependiendo en el 2018 de los precios del petróleo, quiero hacer aquí un reconocimiento, porque es bueno hacer este reconocimiento Ministro Mauricio Cárdenas, porque le quiero decir que en Latinoamérica todos los Países en la base económica llegaron al piso, Colombia se ha estabilizado gracias a que este Congreso ha hecho un esfuerzo en el tema de la Reforma Tributaria, en el tema de estabilizar lo que se llama las calificaciones de las Multinacionales de mantener la economía, pero paralelamente la situación está muy difícil, el recaudo en el 2018 se ha caído, esto significa que lo que se esperaba recaudar por impuestos y por ingresos del Turismo, por ingresos de la Industria no ha dado lo que nosotros esperábamos a pesar que este Congreso hizo un esfuerzo con el Comercio, con la Industria; recuerden cuando hablamos del Impuesto a la Riqueza y cuando hablamos del CREE se bajó en 3 billones de pesos los ingresos de la nación para proteger la Industria en Colombia, se suponía que al bajarle 3 billones de pesos el impuesto a las grandes Empresas se podía generar más empleo y esto ha sido muy difícil porque no hemos visto la reactivación de la economía, pero nosotros aquí tenemos que ser consecuentes con los pendientes y por lo menos tengo que reconocer que ese esfuerzo que está haciendo para aumentar el monto de los recursos para el Posconflicto va a lograr un desarrollo en las zonas del conflicto Armado de los últimos 50 años.

Como todos saben represento al Departamento del Putumayo, Señor Ministro pienso que los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial deben financiar el desarrollo y progreso de esas zonas apartadas de Colombia; el Departamento del Putumayo en sus 13 Municipios necesita esas inversiones en los proyectos productivos agropecuarios para buscar la verdadera paz duradera, esos ingresos que van a permitir en esos recursos de Posconflicto deben llegarle a las zonas que realmente necesitan en Colombia porque resulta que siempre se ha dado los subsidios; por ejemplo a los azucareros del Valle, a los Arroceros del Tolima, llegó el momento que los recursos del Posconflicto lleguen por ejemplo a Departamentos como el Putumayo, Nariño a Departamentos como del Caquetá, a los Campesinos, a las Comunidades Indígenas y Afrodescendientes en lo que necesitamos nosotros para el Desarrollo y el progreso en que haya esa comercialización de los productos agropecuarios de esa zona del país, de esas zonas que en los últimos 50 años han estado dentro del conflicto Armado.

Por eso Señor Presidente nosotros hemos presentado unas proposiciones para lograr que esos recursos del Postconflicto lleguen a vías Terciarias, a Proyectos de Electrificación y sobre todo a Proyectos Agrícolas para que estas zonas realmente se conviertan en zonas productoras que permitan aumentar las exportaciones, pero también el crecimiento del país; no podemos los Colombianos seguir dependiendo nuestra economía de los precios del Petróleo y por eso hoy tengo que decir que esa estrategia que estuvo en esa Ley, en la Tributaria de pagar obras por impuestos en Colombia se debe dar esa verdadera dinámica en el país para que se hagan obras por impuestos en todo Colombia; por eso tenemos que lograr, ya que está el Decreto, que esos recursos de esas grandes Multinacionales, de esas grandes Empresas del País empiecen a generar empleo, que la estrategia de sacar adelante Proyectos con obras por impuestos sean una realidad; en el Departamento del Putumayo qué necesitamos que obras por impuestos se paguen la construcción de vías, Acueductos, se construyan Hospitales, Colegios pero también Proyectos de Vivienda, nosotros queremos que se haga esa inversión histórica en las zonas de conflicto en Colombia y por eso hoy que estamos hablando de un Plan Nacional de Desarrollo que tiene muchos pendientes, necesitamos que se haga esa verdadera liquidación histórica con las zonas apartadas de Colombia y del conflicto; y por eso hoy Señor Ministro le quiero pedir respetuosamente que en el Departamento del Putumayo si necesitamos que en el Presupuesto del 2018 vayan los recursos de la Variante San Francisco – Mocoa, una vía muy importante para el desarrollo y progreso y también los recursos para seguir transformando el Instituto Tecnológico del Putumayo en Universidad Pública y los recursos para los Proyectos de Electrificación Rural para los trece Municipios, porque el Departamento del Putumayo ha sido un Departamento que le ha generado mucha riqueza para nuestro país y por eso pienso y quiero decirle hoy, no agradecerle Ministro lo de

este año 10 mil millones de pesos, pero necesitamos ese CONPES por 1.8 billones de pesos para terminar la construcción de la Variante San Francisco – Mocoa, que no es solo una vía para el Putumayo. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas Honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía: Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Iván Duque Márquez.

Honorable Senador Iván Duque Márquez.- Muchas Gracias Señor Presidente: Quiero hacer estos comentarios sobre el Proyecto de Presupuesto, para empezar el contexto macroeconómico que ha presentado el Gobierno es débil por no decir incongruente, o digo empezando por lo siguiente, la recuperación económica de nuestros Países vecinos, la recuperación económica Internacional, los precios del Petróleo no permiten que se haya hecho una reestructuración con semejante optimismo teniendo en cuenta que se ha agudizado el déficit Fiscal, el déficit Comercial y seguimos teniendo un déficit de cuenta corriente que está por encima de los Países con los cuales nos podemos comparar en la Región.

Adicionalmente la confianza del sector Industrial, la confianza del consumidor no levanta cabeza y el comportamiento del sector Industrial en cuanto a producción sectorial evidencia un debilitamiento muy grande de nuestra economía; pero igualmente es incongruente lo que se ha hecho acá aumentar los gastos de funcionamiento y debilitar la inversión y quiero alertar a esta Corporación, a estas Comisiones Conjuntas sobre las siguientes cifras: no hay derecho que la nómina de la Rama Ejecutiva haya aumentado un 10% en un año donde necesitamos fortalecer la capacidad de inversión; al leer el Proyecto, se ve Señor Ministro, 6.961 cargos en la Rama Ejecutiva y 6.172 en el Sistema asociado con las Transferencias; quiero decirle esto, el costo de la nómina de la Rama Ejecutiva aumenta en 789 mil millones de pesos; la nómina en el Sector Agropecuario aumenta un 13% mientras que se recorta la inversión; la nómina en el sector Hacienda tiene un incremento de 22% y en el sector de Inclusión y Reconciliación 44%; eso es absurdo cuando estamos viendo que se reduce la inversión.

Estamos viendo Señor Ministro que de los 29 sectores, 19 presentan menos recursos y 21 tienen menos recursos de inversión frente al año 2016, como es posible que el Gobierno venga a defender un Presupuesto donde le recortan un 10.7% la inversión al sector Educativo; cuando se han hecho tantas promesas de ampliación de la infraestructura para la jornada Única; como es posible que el país esté viendo debilitado la capacidad de Ejército para cumplir con el Plan Victoria y acá se muestra una reducción de la inversión en materia de seguridad y defensa del orden del 9%; inclusive cómo puede ser congruente que se amplíe la nómina de Inclusión y Reconciliación en más de un 40% y se reduzca la inversión en un 11% eso no tiene presentación, como tampoco tiene presentación que el Gobierno esté hablando de la ampliación de los Programas de Infraestructura y tenga una reducción de la inversión del 12% y acá se ha hablado mucho de justicia, vienen Ministros cada 12 meses, ya vamos para el sexto Ministro y aquí vemos el sector de Justicia con una reducción de la inversión en un 47%, no sé qué clase de Presupuesto está defendiendo el Gobierno pero esa disminución de la inversión, ese aumento del funcionamiento, ese aumento de la nómina lo que evidencia una vez más la práctica recurrente del derroche que ha caracterizado a este Gobierno.

Le pido Señor Ministro, no afecte la inversión en los sectores donde el país lo necesita, no tiene forma de presentar ese aumento de la nómina en la Rama Ejecutiva, costando casi 800 mil millones de pesos y ver sectores estratégicos que se debilitan cada vez más; creo Señor Presidente, que estas son las discusiones que el país quiere ver, no más derroche y sobre todo que no abran las válvulas para que algunos sectores empiecen a verse como los canales de la mermelada. Le pido Señor Presidente, que esta discusión sobre los costos de la nómina y la ampliación de la nómina nos la puedan explicar en el contexto de los objetivos sectoriales, porque a mí no me van a decir que el sector Agropecuario por ejemplo que incrementa la nómina en un 13% y reduce la inversión es porque están ganando eficiencia, ojalá el país sepa cuáles de esas Instituciones están escrituradas a cacicazgos políticos. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas Honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía: Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

Honorable Senador Alfredo Ramos Maya.- Muchas Gracias Señor Presidente: Primero es llamar la atención Señor Presidente sobre los modos operandi del Gobierno Nacional en la presentación de todos los Presupuestos Generales de la Nación, año tras año nos hacen la misma y la falta de debate siempre ha sido la constante por un lado, ha habido adicionalmente como siempre aumentos de última hora, milagrosos entre comillas de inversión, el Ministro en unos días ya el último día va a decir que por fortuna encontró 1 o 2 billones de pesos más para la inversión, ya nos conocemos la forma de actuar y especialmente nos preocupa como ha venido sucediendo en los últimos años con el Proyecto de Regalías, el año pasado con el Proyecto de Ley de Presupuesto que el último día se radica a última hora con micos y suele una u otra vez cada año Señor Presidente hacer el Gobierno la misma, entonces repito no nos asustemos de lo que va a suceder y no soy ningún conocedor del futuro, pero desde ya les aviso a los Colombianos que este Proyecto va a ser poco debatido, que este Proyecto va a ser radicado a última hora y que ahora milagrosamente van a aparecer unos recursos para inversión que se van a quitar sea en funcionamiento unos pesitos, sea a los gastos de deuda otros pesitos, pero ahora el Señor Ministro, entonces en unos días cuando ya veo que todo el mundo chillo sale con el milagro, ya nos lo conocemos y lo peligroso es que esto se llena de micos y a última hora se termina debatiendo todo como ha venido sucediendo ya después de un mes de estar aquí citados apenas hoy los Congresistas venimos a hablar.

Deseo hablar de los bandazos de este Gobierno, este Gobierno va de tumbo en tumbo en todas sus predicciones económicas y las vamos a mostrar año tras año lo que ha venido sucediendo; lo primero este cheque que ya lo conocimos, yo iba a dar está intervención hace dos semanas y el cheque ha venido pasando ya desde ese día con mucho, por todos los Medios de Comunicación, una firma de Juan Manuel Santos y el Ministro Mauricio Cárdenas del 28 de julio de 2015, decía que el crecimiento Económico para el 2018 iba a ser del 4.5 % y con PAZ con PAZ iba a estar entre 5.5 y 6 %, ahorita veremos la realidad, el dividendo económico esto es el Ministro de Hacienda 5 de mayo de 2014, el Ministro de Hacienda nos decía que el dividendo económico de la Paz daría en Colombia 2 puntos más de crecimiento y decía que en vez de crecer al 5% como crecemos hoy creceríamos 7%, le pregunto al Ministro donde está el dividendo de Paz porque no están diciendo entonces que el crecimiento el otro año es del 3% significa que solo vamos a crecer al 1%.

Pero veamos los últimos Marcos Fiscales de Mediano Plazo, el proyectado cada año y el real, ahí puede ser un poco enredado, pero es muy sencillo vemos las flechas, el proyectado 2015 era el 4.8% el real fue 3.6% en el 2015; el proyectado 2016 3.8% ese fue el 3% realmente en el 2016; proyectado en el 2017 era el 3.5% el real fue 2.3%; corrijo, proyectado 2015 4.8%, real 3.1%; 2016, proyectado 3.8% real 2%; y ha proyectado del 2017 está el 3.5% era originalmente en el Marco de 2016 va a modificándole cada año pero al fin a cabo siempre estamos entre 1 y $\frac{1}{2}$ y 2 puntos por debajo de la proyección que está haciendo el Gobierno, ese es mucha plata señor Ministro son casi 20 billones de pesos al año menos para una economía que bastante la necesita y si ya vemos el 2017 que el Gobierno ya nos cambió en unos pocos días del 2.3% al 2%, esta es una información antes que hacia FEDESARROLLO, Banco de la República, el sondeo de Banco de la República está es una información de antes de crecimiento del segundo trimestre que fue el 1.3%; nos decía que estaba muy inferior al 2% que ya nos dice el Ministro, hablaba el Banco de la República el 1.8%, FEDESARROLLO 1.7%, el sondeo del Banco de la República del 1.7%, repito esto es unos días antes de que el Gobierno nos dijera que es el 1.3% fue el crecimiento del segundo trimestre, el 1.2% acumulado.

Sigamos con los desaciertos, el Marco Fiscal de Mediano Plazo del 2017 o sea que vamos a crecer el 3%, el crecimiento real fue del 2% y ahí vemos en cuáles sectores se pifio el Gobierno, lo más grave entre otros, la Industria Manufacturera que es el 8% solamente creció al 3%.

Si vemos en el 2017 ya el primer semestre vemos ya la pifia, el Agropecuario va por encima, pero Minería cayó al 7.7% contra un 2.8% que tenía proyectado el Marco Fiscal de Mediano Plazo presentado hace unos pocos días; repito, la Industria va decreciendo en 1.5% durante el semestre nos decía que iba a caer en 1.2%. Entonces no le vamos a creer al Gobierno la verdad cuando dice que va a crecer casi al 2.8% en el segundo semestre, que no tienen ningún fundamento teórico y práctico y si quisiera crecer en el sector Agro tendríamos que crecer al 15% para que hubiera un impacto real en el Producto Interno Bruto; el AGRO es apenas el 6% de la economía y si queremos entonces que crezca en tasas superiores al crecimiento económico debería estar creciendo alrededor del 15% para que aportara en términos reales.

Voy a dejar para otros momentos hablar de la Renta Petrolera y del fracaso de la Reforma Tributaria que se lo vamos a demostrar al Ministro en cualquier momento, el punto es que este Gobierno va en tumbo a tumbo, no le creemos a las perspectivas económicas que este Gobierno ha venido diciendo y ha fallado año tras año y a última hora nos metes los goles a través de Proyectos de Ley sin debate y radicados en el último minuto para que los Colombianos después terminemos los Congresistas pagando por los micos que mete el Gobierno. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas Honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía: Gracias a usted Honorable Senador Alfredo Ramos Maya y le aclaro que vamos a dar los debates los días que sean necesarios y depende más de las Comisiones que del mismo Gobierno. Quiero registrar la presencia del Señor Rector de la Universidad del Magdalena y del doctor Jaime Enrique Serrano Pérez, nuestro Rector Pablo Vera bienvenido a las Comisiones Económicas. Señora Secretaria vamos a poner a consideración el Orden del Día para su aprobación.

Secretario Comisión Cuarta de Senado: Señor Presidente se ha conformado el quórum decisorio.

Secretario Comisión Tercera de Senado: Señor Presidente se registra quórum decisorio.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: En consideración el Orden del Día, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los Honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el Orden del Día leído ? Comisión Cuarta de Cámara

Secretario Comisión Cuarta de Cámara: Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba el Orden del Día, Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara: Comisión Tercera de Cámara aprueba el Orden del Día, Señor Presidente

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado: Comisión Cuarta de Senado, aprueba el Orden del Día, Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado: Comisión Tercera de Senado, aprueba el Orden del Día, Señor Presidente.

NOTA: Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el Orden del Día, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: Continuamos entonces con las intervenciones, se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda.

Honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda.- Muchas Gracias Señor Presidente: Creo que repetir el tema de la incompatibilidad entre los supuestos macroeconómicos y la realidad es llover sobre mojado no me voy a ocupar sobre este tema pero la verdad es que cada que se analiza una ejecución Presupuestal no se cumplen los supuestos que sirvieron de base para calcular ese Presupuesto, no solamente en el tema del crecimiento económico que es en el que se han situado la mayoría de las intervenciones; el crecimiento económico es la suma de muchos otros factores dentro de ellos el principal es la confianza y el país ha venido perdiendo confianza ante el mundo, los inversionistas no están creyendo en las fórmulas que el Gobierno Nacional viene aplicando para atraer la inversión y esa inversión es la que sirve de base para financiar los déficit no solamente el déficit Fiscal sino también el déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos y nosotros en esos déficit que se denominan los déficit gemelos estamos abultados en los volúmenes de los mismos pero famélicos en la financiación de ellos, con qué vamos a financiar el déficit en la cuenta corriente que está cercano a los 40 billones de pesos sino tenemos la inversión estable y duradera suficiente, de dónde provendrán las fuentes de financiación, muy fácil de más impuestos, de más deuda y eso es el combustible para seguir volviendo las finanzas públicas una llamarada.

Señor Presidente preocupaciones sectoriales: para el tema del Deporte nunca se habrá agotado la discusión, para referirse al mismo, no es tan cierto eso que la única disminución es la infraestructura, no señor, ahí no hay financiación para seguir los procesos que ha iniciado el país acertadamente y que tantas medallas y tantas satisfacciones le han entregado a Colombia; el tema de la Ciencia y la Tecnología tampoco muestra suficientes elementos como para que al final en un pliego de modificaciones le sumen unos pesitos a cada uno de esos sectores y ahí quedamos satisfechos todos, no, no quedamos satisfechos; el tema del sector Agropecuario con una vertiginosa disminución no acaso estaremos pensando en que Colombia es un potencial proveedor de los alimentos incrementales que demandará el mundo en el año 2030 nos estamos preparando para ello pues estamos presentando un Presupuesto como para salir del paso que ya será el último al que seguramente se someterá el actual Gobierno.

Ahí hay muchos interrogantes el de la Salud, le faltan 3 billones de pesos, para financiar el régimen Subsidiado, eso no lo pueden desconocer las cifras son tozudas no puede el Ministerio de Salud con un Presupuesto de 24 billones de pesos y requiere de 27 billones de peso, pero no lo requiere el Ministro de Salud lo requiere la cobertura de los que hoy están en el Régimen Subsidiado y ahí hoy no están los recursos por más que lo queramos mostrar no aparecen esos recursos.

Y finalmente Señor Presidente veo que hay una formulación ahí para que quitarle unos recursos a la Autoridad Nacional de Televisión para no trasladárselo a la Televisión Regional, yo abogaré aquí para que a los canales Regionales se les trate con menos injusticia, los canales Regionales son una fortaleza Institucional de este país y ahí veo que cerca de 113 mil millones de pesos se los quitan a la Autoridad Nacional de la Televisión para trasladárselo no sé a quién cuando los verdaderos beneficiarios y depositarios de esas inversiones deben ser los canales Regionales hoy angustiados por muchas penurias económicas cuando tenemos la fortaleza de los Canales Privados y del mismo Canal Público Nacional no hay derecho a que postremos así a las Regiones ya que fuimos tan dadivosos y regalamos el canal 1 al menos fortalezcamos la Televisión Pública, fortalezcamos los

Canales Regionales que son las de las pocas cosas para mostrar que le quedan a las Regiones Colombianas en este Gobierno. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: Señora Secretaria Comisión Cuarta, demos lectura a las Proposiciones para que sean aprobadas por las Comisiones Económicas Conjuntas.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara: Presidente hay aquí para consideración algunas Proposiciones que dicen lo siguiente:

“PROPOSICIÓN:

Proyecto de Ley N° 051 de 2017 Cámara, 056 de 2017 Senado: **"POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018"**.

Amparada en el ordenamiento jurídico colombiano, en especial la Ley 5° de 1992, sometemos a consideración de las Comisiones Económicas y del Gobierno Nacional, la siguiente proposición que busca darle el alcance al artículo 257 Bicentenario de la Independencia Nacional de la Ley 1753 del 2015:

La creación de una Subcomisión de seguimiento a la ejecución de los recursos concernientes de las partidas presupuestarias para proyectos Bicentenario de la Independencia Nacional, ya sea por Vigencias Futuras o Adiciones Presupuestales acompañada por:

- Congresistas pertenecientes a las Comisiones Económicas más Congresistas Boyacenses.
- Contraloría General de la Nación
- Procuraduría General de la Nación
- Fiscalía General de la Nación
- Delegado del Ministerio de Hacienda
- Delegado de Planeación Nacional”.

Proposición suscrita por los Honorables Congresistas: Sandra Liliana Ortiz Nova, Antonio José Navarro Wolff, Eduardo A. Díaz Granados Abadía y otros numerosos señores Congresistas acompañan esta Proposición.

Ha sido leída la proposición, Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: Señora Secretaria, sírvase dar lectura a todas las proposiciones.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara: Con gusto, Señor Presidente

La segunda proposición dice:

“Cítese al Señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor **AURELIO IRAGORRI VALENCIA;** para que en la próxima Sesión de comisiones económicas conjuntas, y en el marco de la discusión del Proyecto Proyecto de Ley N° 051 del 2017 Cámara, 056 del 2017 Senado: **"POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018"**, explique y exponga el tema relacionado con el sector agrario en Colombia y de manera especial lo concerniente a problemática del sector arrocero”.

Proposición presentada por el Honorable Representante Ángel Antonio Villamil Benavides.

La tercera proposición dice así:

“PROPOSICIÓN:

Cítese a Control Político, para la próxima Sesión de Comisiones Conjuntas Económicas a los Ministros de Ministro de Hacienda y Crédito Público, Doctor MAURICIO CARDENAS SANTAMARIA; Señor Ministro de Salud, doctor ALEJANDRO GAVIRIA URIBE; Superintendente Nacional de Salud, NORMAN JULIO MUÑOZ MUÑOZ.

Invítese a la misma sesión a: Señor Contralor General de la República, doctor EDGARDO MAYA VILLAZÓN.

Para que explique ante estas Comisiones el faltante de recursos que tendrá el Área de Salud en \$1.3 billones para vigencia 2018, según lo registrado en la página 176 del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2017; relacionando cuáles programas se afecta, cuáles son las medidas para garantizar la prestación de servicio y la sostenibilidad del Sistema y cuál es el Plan de Acción para llevar a los Hospitales Públicos a solventar sus crisis financiera por la deuda de las EPS sobre todo CAPRECOM, CAFESALUD”.

Proposición presentada por el Honorable Senador Juan Samy Merheg Marún.

Hay otra proposición que dice:

“PROPOSICIÓN

Cítese a rendir informe sobre las partidas que tiene el Gobierno Nacional incluidas dentro del Presupuesto 2018 - 2019 para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 257 de la Ley 1753 del 2015, encaminadas a la Celebración del Bicentenario de la Independencia Nacional; especificar partida y obra a ejecutar con la misma; a la siguientes Entidades Públicas:

- Ministro de Hacienda, Doctor Mauricio Cárdenas Santamaría
- Departamento Nacional de Planeación, Doctor Luís Fernando Mejía
- Director General de Presupuesto Público Nacional, Doctor Fernando Jiménez Rodríguez,

Adicionalmente, invítese al señor Gobernador Carlos Andrés Amaya Rodríguez”.

Proposición presentada por la Honorable Representante Sandra Liliana Ortíz Novoa.

Y la última proposición que dice:

“PROPOSICIÓN

AL PROYECTO DE LEY N° 051 DE 2017 CÁMARA, 056 DE 2017 SENADO: "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018".

Colombia vive una etapa de posconflicto e implementación de los acuerdos entre el Gobierno y la Guerrilla de las FARC - EP, por tal motivo reviste de vital importancia la garantía de los recursos que permiten el cumplimiento efectivo de lo pactado. Así mismo es determinante la dinámica y efectividad que las entidades que se les asigne esas competencias tengan claro la ruta a seguir.

Por lo anterior, haciendo uso del ordenamiento jurídico colombiano, en especial las atribuciones establecidas en la Ley 5ta de 1992, solicito se invite a los señores Directores de la Agencia de Renovación del Territorio y Agencia de Desarrollo Rural, para que rindan informe de avances y dificultades de las funciones y tareas designadas a estas en el marco de implementación del Acuerdo final con las FARC – EP”.

Proposición presentada por el Señor Representante a la Cámara, Christian José Moreno Villamizar.

Leídas las Proposiciones que se encuentran aquí sobre la Mesa, Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: En consideración las proposiciones leídas, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los Honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, las proposiciones leídas? Comisión Cuarta de Cámara

Secretario Comisión Cuarta de Cámara: Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba las proposiciones leídas, Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara: Comisión Tercera de Cámara aprueba las proposiciones leídas, Señor Presidente

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado: Comisión Cuarta de Senado, aprueba las proposiciones leídas, Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado: Comisión Tercera de Senado, aprueba las proposiciones leídas, Señor Presidente.

NOTA: Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente las proposiciones leídas, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña, Departamento de Sucre.

Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña.- Muchas Gracias Señor Presidente: Señor Presidente quiero enviar en primera instancia un fraternal y afectuoso saludo al Señor Ministro de Hacienda, al señor Director de Presupuesto General de la Nación, doctor Fernando Jiménez que nos acompaña, al señor Director de Planeación Nacional y a los colegas aquí presentes.

Señor Presidente, quiero hacer una intervención que creo que estamos en el momento justo de la presentación del Proyecto de Presupuesto para la vigencia Fiscal 2018, Senador Antonio Guerra que nos acompaña también en las Comisiones Económicas, debemos honrar el compromiso del Gobierno Nacional del pasado o de la pasada movilización y los acuerdos que se llevaron en el Departamento de Sucre señor Ministro de Hacienda con el Comité CODEMOJANA lo que tiene que ver con las inquietudes del llamado Plan Integral de la Mojana que usted conoce muy detalladamente.

En ese acuerdo y en esos compromisos que se hizo el Gobierno Nacional hay dos aspectos que no veo en la presentación inicial del Proyecto de Presupuesto, Señor Ministro, y que es un acuerdo que se hizo con las Autoridades Territoriales y con todos los dirigentes miembros de esa organización de la Sociedad Civil; y tiene que ver con la inclusión del Presupuesto para el 2018, en el Sector de Vías ese fue un compromiso del Ministerio de Transporte y del Director de INVIAS de dos tramos en especial: la Vía que va de Sucre – Sucre – El Cauchal, San Benito Abad para empalmar con la carretera Majagual – San Marcos y tiene que ver también con otro tramo que es San Jacinto del Cauca- Gavalda – Guaranda – El Portón – Majagual para empalmar con la carretera Majagual – San Marcos; estos dos aspectos son un compromiso, hay un acuerdo firmado precisamente de esa acción colectiva de la ciudadanía que hizo en esos días en el pasado mes de junio y donde tenemos que honrar esos compromisos; no sé si ya usted ha tenido la reunión con el Director de INVIAS, aquí me están informando los de la Sociedad Civil que en la reunión estuvo el doctor Dimitri, en su calidad de Viceministro de Hacienda hoy designado Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura, pero estuvo en esa reunión por parte del Ministerio de Hacienda.

Quiero entonces Señor Ministro llamar la atención para que en la discusión de la Ponencia que vamos a iniciar ahora en los próximos días pudiéramos recoger estas demandas de la ciudadanía para que de alguna manera queden insertos para el Presupuesto General del año 2018. Eso es señor Presidente gracias por la oportunidad.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: Se concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey.

Honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey.- Muchas Gracias Señor Presidente: Señor Ministro la economía no crece con discurso, eso crece con hechos, la Reforma Tributaria le sacó de los bolsillos a los Colombianos más de 3 billones de pesos; el Presupuesto del Postconflicto pasó de 60 mil millones de pesos a 2.4 billones de pesos, poco planeado todo este Presupuesto, todo ha sido a la carrera sin planear, ha sido la improvisación enorme, solo los recursos para los victimarios se están direccionando para ellos donde las FARC es el grupo Terrorista más rico del mundo, está en el tercer puesto de los grupos Terroristas más ricos del mundo y las víctimas que son más de 8 millones en nuestro país a la fecha no se han reparado y todos los recursos se están direccionando para los victimarios es lamentable.

Creo que nosotros ya sabemos aquí cuál es la problemática en nuestro país y tenemos es que buscar una solución, la crisis económica de nuestro país y en los sectores productivos que los ha tocado a todos a unos más que a otros: empezamos por los Arroceros que son más de 2 millones de personas honestas y trabajadoras que hoy están pidiendo un subsidio de parte del Gobierno o por lo menos que tenga donde almacenar el arroz porque donde los Industriales están llenas sus bodegas de arroz y no les pueden pagar a un buen precio, es imposible poderles dar el subsidio que están pidiendo a los arroceros, es una vergüenza, es una tristeza que apenas le están pagando por carga 90 mil pesos o 70 mil pesos, 100 mil pesos sobre todo en los Llanos en el 2004 le pagaban 123 mil pesos; la Industria Textil solo pondré un ejemplo Arturo Calle tuvo que despedir 400 Empleados, Almacén Croydon 200 Empleados directos tuvo que despedir; la crisis Petrolera, esto no es solo culpa de la crisis Petrolera esto es algo que ya ha sido, no ha sido planeado por parte de nuestro Gobierno.

Entonces Señor Ministro tenemos es que buscar la soluciones, escuche la propuesta del Presidente de FENALCO que le está pidiendo que a partir de septiembre disminuya el IVA del 19% al 16% para poder reactivar

la economía, al menos de septiembre a enero del próximo año; la Emergencia que hoy ocurre en los Departamentos Fronterizos con Venezuela, solicitamos al Gobierno una Emergencia Económica y Social, allí los Alcaldes de estos Departamentos de Vichada, de Arauca, Norte de Santander, Guajira todas estas Capitales de estos Departamentos los Alcaldes no dan más, están estirando esos pocos recursos que tienen para poderle cumplir escasamente a su gente, pero están llegando Venezolanos que pues no los podemos sacar aquí a gorrazos sino es apoyarlos también, es hora de que también les apoyen económicamente en el tema de Vivienda, el tema de Transporte, en el tema de Educación a estos Alcaldes de los Departamentos de Frontera con Venezuela, en eso es que requerimos nosotros es urgente, que el Presupuesto o una parte del Presupuesto llegue a estas Regiones necesitadas donde esta gente buena, honesta y trabajadora, estos Colombianos que hoy están pidiendo el apoyo del Gobierno. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante **Ciro Alejandro Ramírez Cortés**.

Honorable Representante **Ciro Alejandro Ramírez Cortés.**- Muchas Gracias Señor Presidente: Quiero simplemente ser muy concreto y corto, hablar sobre el aumento del Gasto y la posición de la Inversión en el Presupuesto; Señor Ministro, es muy complicado hablar de un aumento de Gasto de este año al próximo en un casi 8% cuando el Presupuesto hablamos de un 63% en Gasto; cómo vamos a hacer la inversión, creo que es una reflexión que se puede atender y revisar para ver cómo puede quedar solo hablar del Gasto en el Postconflicto aumenta 1.8 billones de pesos para ser un total de 2.4 billones de pesos; es importante y más cuando en los últimos días se ha hablado sobre los bienes tanto muebles como inmuebles que van a entregar los Guerrilleros, no sé qué participación se pueda tener en cuenta para los próximos años y la exigencia que también haga el Gobierno Nacional de estos para complementar este Presupuesto que requerirá el Postconflicto durante los próximos 10 a 20 años.

Y cuando hablo de la posición de la inversión de que se contrae casi un 17% pues preocupa y llama la atención y alerta y pienso que es algo que se debe atender por parte de las Comisiones Conjuntas Económicas, en este año tenemos 41 billones de pesos de Presupuesto de Inversión y para el próximo año es solo 34 billones de pesos.

Y algo sobre las Regiones, que quiero tratar es que hay que comentar que en mi Departamento se viene solicitando unos Empréstitos que equivalen al 34% de los ingresos de mi Departamento, esto reduce el margen de operación financiera a casi el 11.4% de los ingresos corrientes del Ente Territorial que es el Departamento que representó que es el de Boyacá y también dentro de la discusión que comenzará la otra semana sobre cada uno de los rubros es importante tratar y traer a colación a la discusión de los compromisos adquiridos por parte del Gobierno Nacional sobre el Bicentenario, ya el Ministro de muy buena forma nos ha alentado y nos ha anunciado 250 mil millones de pesos y también obviamente la participación que tiene que ver acá el DNP pues importante que mediante Audiencia Pública y teniendo en cuenta las diferentes agentes intervinientes como por ejemplo la Bancada que tiene toda la voluntad de acompañar y de disponer, de estructurar toda esta inversión que llegará a Boyacá en el año 2019.

Y solo por tratar un asunto muy específico es el del Parque el Nevado el Cocuy, porque alarma que solo en los Presupuestos de Inversión de la Entidad de Parques Naturales lo estamos disminuyendo en casi un 35%, ellos aportan en Administración de los Parques y solo hablando del agua aportan el 1% del Producto Interno Bruto, el Presupuesto que se tiene es del 0.5% antes del recorte que se le va a hacer para el próximo año; entonces cuando hablamos de esta Entidad de Parques Naturales de verdad que me asusta y tengo que decirlo hoy ante el Ministro qué va a pasar de nuestro Departamento que en su gran parte es Administrado por Parques Naturales y requiere mucho que ver de la atención que pueda llamar y del tratamiento que pueda generar en la inversión para la inversión turística y sobre todo de la administración de los Parques que es primordial para el Departamento al que represento que es al de Boyacá. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán.

Honorable Representante John Jairo Cárdenas Moran.- Muchas Gracias Señor Presidente: Cualquier persona que en forma desapasionada se acerque a un análisis de la situación económica del país tiene que valorar dos cosas fundamentales que son: por un lado y como se ha repetido tantas veces el impacto que tuvo la caída de los precios Internacionales del Petróleo y recientemente los efectos que ha tenido contracción del consumo interno; hoy asistimos a un fenómeno en donde el comportamiento del consumo registra una caída en donde sin duda alguna el tema de las tasas de interés es una variable crucial. Digo que estos dos factores son los que explican la situación de desaceleración de la economía Colombiana y por supuesto no va a ser fácil superar una situación de esta naturaleza, lo admito; pero pensar que esa consecuencia de los Acuerdos de Paz y que la economía se cayó me parece una falacia absoluta; de otro lado es bueno recordar que sin la Reforma Tributaria el panorama Fiscal de la Nación hubiera sido todavía mucho más crítico y mucho más grave, gracias a la Reforma Tributaria que hicimos ha sido posible de mantener unos recaudos aceptables que han posibilitado que el gasto social no caiga de manera abrupta. De tal suerte de que a los que se quejan de la Reforma Tributaria es bueno que miren las cifras que están allí, que vayan y pregunten cuál ha sido el comportamiento del Recaudo en la DIAN porque esos hechos también son incontrovertibles.

De otro lado también hay que recordar a todos los que se vienen quejando y diciendo que nosotros estamos estrangulando la economía y que la Reforma Tributaria lo que hizo fue tenderle un cuello a los sectores productivos recordarles que ha consecuencia de la Reforma Tributaria hoy el comportamiento de los impuestos que están pagando los grandes sectores económicos del país, mejor dicho que los impuestos de la Renta de Capital son hoy casi semejantes a los registros que presenta el impuesto del IVA, los grandes sectores de capital se han ahorrado, a cuenta de la Reforma Tributaria, el pago de impuestos por más de 2 billones de pesos y eso se hizo con el propósito precisamente, de asegurarles unas condiciones que les posibilitara la reactivación económica. Ese es el escenario, esos son los hechos. Ahora bien, es cierto: este Presupuesto no nos agrada, ¿a quién le va a agrandar?, es un Presupuesto difícil porque se trata de un Presupuesto que tiene que ajustarse al escenario fiscal, que tiene que ajustarse al escenario de la desaceleración económica que vive el país.

Ministro: nosotros entendemos que las circunstancias son imperiosas y que el Gobierno hoy no presenta estos recortes a voluntad propia, porque quiere y porque desea castigar a nadie en particular, de tal suerte que tenemos que aceptar esa lógica, que es una lógica que, por supuesto no nos complace, pero son los hechos. Ahora bien, Señor Ministro, lo que sí tenemos que debatir, es la composición del gasto y invito a lo siguiente: a mí no me gusta tampoco la composición del gasto, creo que tenemos que hacer revisiones precisas, detalles que tenemos que observar, y apropósito: a mí no me gustan los recursos que se están asignando para postconflicto, aquí se quejan y presentan los recursos de postconflicto como que si fuera plata que le vamos a entregar a los guerrilleros y que se van a meter al bolsillo: tremenda mentira, tremendo engaño que le quieren meter a los colombianos; la plata para el postconflicto es para, básicamente, los territorios más afectados por todo el drama de la violencia, es para asegurar que los derechos conculcados a todos esos campesinos y a todas esas gentes, se les puedan devolver.

Así que lo que aquí hay, es un gran debate sobre justicia social, Señor Ministro; y claro, a los enemigos de la paz, que detestan a los campesinos y que no quieren el desarrollo económico de esos territorios históricamente afectados, les duele que les llegue plata a ellos, pero aquí estamos; yo, que vengo de un departamento como el departamento del Cauca, precisamente a reclamar lo contrario, estoy inconforme con los recursos que se asignan en el Presupuesto y quiero que lo debatamos para todo lo concerniente a postconflicto, para todo lo concerniente al desarrollo agropecuario y también tengo serias preocupaciones con todo el tema de la Red Vial y con todo el tema de competitividad en materia de conectividad. Esas discusiones, por supuesto, las vamos a hacer aquí, y para eso necesitamos llenarnos de un espíritu positivo y presentar propuestas concretas y alternativas, no simplemente criticar. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Hernán Gustavo Estupiñán.

Honorable Representante Hernán Gustavo Estupiñán Calvache.- Muchas Gracias Señor Presidente: Señor Ministro de Hacienda aquí presente; quiero en esta intervención hacer una petición muy formal y respetuosa a usted y a todos los colegas que hacemos parte de estas Comisiones Conjuntas Económicas: en los últimos meses, la ciudadanía del municipio de Ipiales, departamento de Nariño, hemos venido siendo afectados por la pésima prestación del servicio de agua potable; en Ipiales se construyó una planta de tratamiento de agua hace 46 años, quizá cuando en Ipiales eran 30 mil o 35 mil habitantes, hoy tenemos una población cercana a los 200 mil habitantes, más una población flotante que de acuerdo a la dinámica comercial que tenemos con la vecina república del Ecuador, suma algo cerca de 70 o 100 mil habitantes más, que requieren de la prestación de un servicio público eficiente y de calidad.

El día 13 de febrero del año 2013, hizo presencia el señor Presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos, en el coliseo de mi municipio, y ante 3 mil personas él asumió un compromiso de gestionar, ordenar, asignar los recursos necesarios y suficientes para la construcción de una nueva planta de tratamiento de agua potable para Ipiales; hoy queremos que en este momento, cuando estamos debatiendo el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2018, Señor Ministro, nos permita de que en ese contenido exista el rubro presupuestal para que podamos contar con los recursos y dar la solución a un problema que estamos padeciendo hace varios años en Ipiales; así mismo, que con esta inversión se pueda garantizar el desarrollo, la proyección de nuestro municipio como una de las más importantes fronteras que tiene nuestro país.

Entonces, Señor Ministro, quiero dejar en consideración de usted y de los colegas parlamentarios, esta solicitud; el Proyecto ha sido radicado ya en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, pero esperamos que, de acá, y Señor Jefe de Presupuesto de la Nación, nos ayuden y juntos podamos ayudar a honrar el compromiso que el señor Presidente de la República de Colombia hizo con todos los Ipialeños. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache.

Honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache.- Muchas Gracias Señor Presidente: Cordial saludo para usted y celebro muy complacido que hayamos iniciado la discusión del Presupuesto General de la Nación para el próximo año; no me voy a demorar mucho, porque también entiendo que esta es la primera etapa de las diferentes posiciones que tienen los diferentes colegas sobre el Presupuesto, pero sí es bueno y además como Coordinador Ponente, sí es bueno ir aclarando ciertas circunstancias, que se me hace, son necesarias; debo reconocer que como ha pasado en años anteriores, el Presupuesto generalmente, como llega este Proyecto de Ley probablemente no va a salir igual, pero en general son circunstancias que se dan en el momento de la discusión y demás aplaudo y lo aplaudo a usted, Señor Presidente, porque ya está dándole garantías a todos los Partidos, sobre todo a nuestros colegas del Centro Democrático, que no tienen a bien dar al Presupuesto su voto positivo.

En el caso personal, solamente me voy a referir a un tema de aclaración, porque considero que más adelante se vendrán otros temas muy importantes para el debate de este Presupuesto y sí quiero reconocer que de una u otra manera, sé y en especial me voy a referir a la intervención del Senador Iván Duque, con respecto a los gastos de personal; y sí considero, Señor Presidente, y tengo claro que el Senador Iván Duque quiere mucho a los militares, de eso no me cabe la menor duda, pero es que uno de los motivos por los que se incrementa el gasto de personal es precisamente con las Fuerzas Militares; ¿quién no está de acuerdo, quién no está de acuerdo que de una u otra manera 751 mil millones de pesos vayan a 500 mil servidores públicos que conforman el sector Defensa y Policía? ¿Quiénes no vamos a estar de acuerdo y sé que el Senador Iván Duque también y todos los colombianos, que 290 mil millones de pesos vayan para los ascensos en el escalafón de los

miembros de la Fuerza Pública, de acuerdo al régimen de carrera?, ¿quién no va a estar de acuerdo, qué colombiano no va a estar de acuerdo, que 80 mil millones de pesos vayan a un incremento adicional del 6.5% por cada año de permanencia de 86 mil soldados e infantes de marina profesionales? Creo que eso no tiene discusión: 45 mil millones de pesos son para fallos de Consejo de Estado que ordenan reajustar el sueldo de cerca de 11 mil soldados profesionales, que es más o menos de 1.4 o 1.6 salarios mínimos legales mensuales vigentes, ¿y quién no va a estar de acuerdo en 40 mil millones de pesos más para el sistema de salud de la Policía Nacional?

Por eso en el Presupuesto, cuando se ve a grandes rasgos, pareciera que el Gobierno está diciendo y está gastando más en gastos de personal, pero básicamente, mis queridos colegas y país y todos los ciudadanos, hay que reconocer a las Fuerzas Militares lo que o por fallos judiciales se han ganado, o porque debemos seguir fortaleciendo; pero mire, Presidente, acuérdense que en el año 2012, Presidente, en un paro judicial se pactó una prima a la Rama Judicial, esta es la última cuota: 256 mil millones de pesos más para esa cuota, eso hace crecer los gastos de personal; y de una u otra manera, es importante hacérselo saber al país.

Por eso quería hacer esta pequeña intervención, porque obviamente, visto a grandes rasgos, Señor Presidente, el país queda confundido y hay que aclararle las cosas punto por punto, es indudable; hablaba del ICBF, hablaba de la DIAN, nuestro colega y Senador Iván Duque: claro que es verdad lo que él dice, pero es que muchos funcionarios del ICBF que venían trabajando, que venían trabajando por inversión, pasan a planta; eso, hay que felicitar al Gobierno, esto quiere decir que 3.737 funcionarios del ICBF ya entrarán a planta, eso es una ganancia para el país, una ganancia para los niños y eso hace que de una u otra manera se refleje altos costos a nivel de los gastos de personal.

Considero, que a medida que va pasando el debate probablemente vamos aclarándole más temas al país y a todos los Congresistas, y por eso me alegra mucho que hoy haya iniciado usted dándole la posibilidad a todos los de los Partidos que opinen sobre este Presupuesto; aclararle al país lo que está pasando; si veo y considero que en épocas tan duras como le ha tocado a este Gobierno, con tantos problemas en el tema petrolero y la renta petrolera, creo que por lo menos vamos por buen camino y esperamos que el Presupuesto del país esté al final, de todas maneras, en medio de las dificultades, estemos por lo menos tranquilos en el tema de inversión social para los colombianos. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: Se concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López.

Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López.- Muchas Gracias Señor Presidente: Quiero saludar al Ministro de Hacienda , al doctor Fernando Jiménez; al Director del DNP que también se encuentra aquí, y a los colegas. Primero que todo, Señor Ministro, hoy conocemos la situación que está enfrentando el país en el tema económico; por ejemplo, del consumo en sectores que antes eran fuertes y que hoy realmente no son tan fuertes, pero lo cierto, es que usted y su equipo han hecho un planteamiento inicial de que debe ser ajustado y que debe continuar en el tema de fomentar y proyectar el crecimiento de este país y creo que la manera, puede hacerse a través del Congreso, que en estos sanos debates que hoy estamos haciendo las propuestas, que deben ser proactivas frente a todos estos temas de la situación que conocemos y que acontece.

También, Señor Ministro, tendríamos que mirar de una u otra manera, si bien en este Presupuesto existe una disminución en inversión, debemos también hacer unos análisis importantes frente a este Presupuesto, en sectores que hoy tanto analistas como académicos han analizado: por ejemplo, en el tema del sector agropecuario, este sector que los recursos que hoy tiene no son suficientes para la situación que acontece en este sector importante, que fomenta de una u otra manera el crecimiento y desarrollo económico de este país y especialmente en llevar a disminuir esa brecha social entre lo urbano y rural; en el tema hoy, precisamente, del acuerdo final que se ha firmado y también la situación que acontece en lo que va a llevar a una reforma integral.

Todas esas situaciones, tendremos que mirar y evaluarlas dentro de estos debates que se están haciendo en el Congreso y que podemos hacer, entendiendo la situación y el presupuesto, que su equipo de trabajo lo ha hecho, teniendo en cuenta las situaciones del país y que entendemos las disminuciones, pero también tendríamos que mirar que se sigan fortaleciendo y que siga ese crecimiento económico siendo importante en el desarrollo de la economía de este país.

También en el tema, por ejemplo, de ciertos sectores que vemos que se ha disminuido, se ha hecho unas reducciones como es en el sector del Medio Ambiente, que es el 32%; en los sectores de Ciencia y Tecnología, que es el 31%; y me refiero a algo muy importante en el tema de la calidad, la pertinencia y la investigación en el sector de la educación pública: ha avanzado mucho, hay muchos recursos, se ha trabajado en el Presupuesto, se ha trabajado en la Reforma, pero igualmente, hay que también garantizar los cupos a los estudiantes para que accedan a la educación superior; de esto, tendremos que mirar y tenemos que analizar esta situación que acontece frente a la disminución de este presupuesto, que fue del 12%.

En el tema de la inclusión social: ahí me asalta una preocupación, cuando vemos que hay una reducción significativa del 13%; y quisiera saber, de estos recursos que hoy se redujeron en inclusión social y que van a especialmente atender Programas especiales, por ejemplo el Programa de Familias en Acción, Adulto Mayor, que son Programas que tienen que tener unos recursos importantes para atender a esa población vulnerable y cumplir las metas que están en el Plan Nacional de Desarrollo, me gustaría saber en qué se redujo esos recursos importantes, para poder apalancar todos esos Programas importantes de una asistencia, especialmente a esa población, Programas que hoy han incrementado y que han fortalecido el tema del desarrollo de la economía.

Por ejemplo, del sector de la industria: aquí tenemos una reducción significativa en Comercio, Industria y Turismo, del 52%; ese es un sector que se debe trabajar, Señor Ministro, como motores de la economía, debe ser estudiado con mucha objetividad e incentivar a este sector, como lo mostró en el informe del boletín de las cuentas trimestrales del DANE, donde este sector del comercio, el crecimiento del valor agregado de los hoteles, restaurantes y similares, fue del uno ocho por ciento, y el comercio fue del 1.4%; entonces, este es un sector que también se redujo, pero miraríamos; ahí están los informes que muy cuidadosamente hizo el Director del DNP y que tendríamos que mirar y evaluar durante todos estos procesos que se van haciendo en el Congreso, sería pues, un momento importante de que de una u otra manera que se vaya reduciendo este tipo de situación en algunos sectores, miremos qué se podría mejorar en estos sectores para convocar al crecimiento económico, como usted ha sido asertivo con su equipo de trabajo en la propuesta inicial que ha planteado en el Congreso de la República. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Iván Duque Márquez, para una réplica; le agradezco que sea conciso.

Honorable Senador Iván Duque Márquez.- Muchas Gracias Señor Presidente: Simplemente, en respuesta a mi compañero y buen amigo, el Honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache, que señalaba que la expansión de los cargos de la nómina estaban en el sector Defensa, me permito hacer una precisión: No, no están ahí, Representante; de hecho, si usted mira el número de cargos, el que aparece en Defensa y Policía son 496.272, son 3 menos que el año pasado, es decir, ahí no está el aumento; lo que hay en la Rama Ejecutiva es el paso de 67.853 a 74.814, es decir, aquí no estamos vinculando fuerza pública cuando hacemos el análisis; y me permito hacerle simplemente estas referencia: cuando miramos el número de cargos, el sector agrícola tiene un aumento del 13%; lo que llaman acá Hacienda, 22%; inclusión social, 47%; ahí es donde están los aumentos más grandes, por eso me parece importante que lo debe aclarar el Gobierno, pero no digamos que eso se debe a la Fuerza Pública, porque es no solamente impreciso sino que no corresponde a las cifras que están en el documento del Presupuesto. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: Se concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto.

Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto.- Muchas Gracias Señor Presidente: El Presupuesto que tenemos para aprobar en esta vigencia, no solamente le está generando grandes dificultades a varios sectores, sino también incertidumbres frente a la viabilidad de diferentes Programas que se han iniciado en este Gobierno, en esta administración; por ejemplo, la disminución que se da en materia de educación; a mí me gustaría escuchar al Director de Planeación, para saber si existe una claridad en la financiación del Programa Ser Pilo Paga, dada la disminución que se está dando en el sector, un sector que pasa de 3.3% a 2.3%, ¿los Programas que se han implementado están financiados?, porque he sido una crítica del Programa: ya a los estudiantes que están en el Programa por lo menos hay que garantizarles que cumplan las cohortes que ingresaron, pero no generar más expectativas y al contrario, fortalecer la educación pública, que es la tarea que debería hacer el Gobierno.

Me preocupa esa financiación para los estudiantes que hoy están, donde tengo que manifestar que no podemos aumentar cobertura hasta que no se garantice la financiación de los que están y que no miremos, porque recordemos y con cariño, Señor Ministro, se creó la Comisión de Expertos del Gasto, en ocasión a la Reforma Tributaria, ya está creada y el día siguiente de la creación de la Comisión de Expertos radiqué un oficio, porque en la creación decía que en la medida en que llegaran las solicitudes de análisis, de esa forma también se iban a hacer los estudios; y radiqué la solicitud del análisis del Programa Ser Pilo Paga, para poder garantizar la viabilidad de los que están, pero para poder detener la ampliación de cobertura del Programa hasta que no se garantice una financiación; porque es correcto y además muy responsable con la gente y con el país poder tomar una decisión con madurez y decir: “llegamos hasta este punto, y miremos cómo ampliamos cupos en educación superior pública”.

Entonces, la Comisión de Expertos del Gasto debería de darnos unas luces también frente a lo que está pasando y a las críticas que hoy han hecho algunos Congresistas alrededor del gasto: porque aquí tenemos que hacerle una mirada al gasto, ¿porque la inversión?, la inversión disminuyó en la mayoría de los sectores, pero ¿qué está pasando con el gasto?; por eso fue que se hizo esa Comisión, para que nos diera luces y además, para que tomáramos decisiones técnicas ajustadas a la realidad económica del país; siento que ahí la Comisión del Gasto tiene una gran oportunidad para mostrarnos a esta Comisión, cuáles son esos análisis que ha realizado en materia de gasto público del Gobierno y que nos pueda generar unas alertas, esa Comisión de Gasto que nosotros aquí en el Congreso creamos y que el Gobierno ya definió sus miembros.

Otra de las grandes inquietudes, Director de Planeación, es frente a cómo va la ejecución de las metas del Plan de Desarrollo, porque finalmente este es el último año de la administración, lo que nos tiene que preocupar en materia de cumplimiento de metas frente al Plan de Desarrollo, porque finalmente nosotros aquí también aprobamos el Plan de Desarrollo, definimos unas metas, ¿cómo va ese cumplimiento en el Plan de Desarrollo? Porque si nosotros estamos dándole prioridad a actividades que no están dentro de la hoja de ruta enmarcada, creo que aquí también tenemos que hacer un pare y mirar cuáles son esas inversiones puntuales que dan cuenta es al Plan de Desarrollo; ¿y cuáles no se van a cumplir y cuáles definitivamente así las iniciemos ahora no se van a cumplir?; si no se van a cumplir, mejor terminemos lo que iniciamos y no dejemos iniciados todos los Programas, que al final quizá no logremos mostrar un resultado del 100%.

El segundo, recursos para el censo 2018: resulta que en la adición presupuestal que aquí discutimos, se asignaron los recursos para el pre-censo, entonces el DANE está organizando el pre-censo, estuvo citado en un debate que hizo la Representante Gloria Betty Zorro Africano frente al censo necesario que se requiere para Soacha, porque el censo nos va a dar herramientas para aumentar las transferencias a los entes territoriales; y resulta que revisando la asignación presupuestal para el 2018, no están los recursos para hacer el censo; entonces, ¿para qué hacemos pre-censo, si no se van a dejar los recursos para el censo? Nosotros estamos

radicando una proposición para que se asignen los recursos del censo, es que el censo no solamente es una meta del Plan de Desarrollo, sino una necesidad urgente para mejorar las transferencias a los entes territoriales.

En materia de Ciencia y Tecnología: creo que ahí tenemos que pensar si de verdad estamos apostándole a la educación, es que la educación va de la mano con la investigación, la ciencia y la tecnología: si nosotros dejamos la educación a un lado y la ciencia no vamos a progresar.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: Se concede el uso de la palabra a la Honorable Representante María Regina Zuluaga Henao.

Honorable Representante María Regina Zuluaga Henao.- Muchas Gracias Señor Presidente: Analizando el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2018, es evidente que hay un recorte en varios sectores, pero el más importante o la más importante disminución de la inversión se da en el sector de Inclusión Social; esto resulta algo contradictorio, porque no se nos puede olvidar que uno de los pilares fundamentales de este Gobierno era precisamente el tema de la equidad social y el tema de la educación. Cuando se habla de inclusión social, pues ahí nos tenemos que referir al tema de las víctimas, víctimas que tenemos que reconocer que hoy las FARC en este proceso no han querido permitir que de verdad sean ellas las que tengan la obligación de indemnizar, de reparar a las víctimas y que no podemos ser los colombianos.

Igualmente, el tema del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y hay dos temas ahí donde hay transversalidad en el tema de la educación: hoy, esos recortes que se le han hecho a los Programas del PAE, un niño si no tiene ese complemento nutricional, pues definitivamente no va a poder dar unos resultados óptimos en su aprendizaje; ahí también habría que reevaluar el tema, en la educación, cuando se habla que este Gobierno tendrá que ser el Gobierno donde se va a priorizar o donde se va a proyectar a Colombia como el país más educado de América Latina para el 2025. Son recortes que sí parten el alma. Igualmente, en el Sector de Ciencia y Tecnología; ya aquí lo hemos repetido varias veces, en el Sector de Recreación y Deporte, que solamente va a hacer infraestructura, pero con toda seguridad ahí se van a ver bloqueados varios Programas.

Pero yo aquí sí quiero hacer énfasis en lo que acababa de decir la compañera Olga Lucia Velásquez Nieto: en el tema del balance fiscal y Plan de Inversiones, con los recursos propuestos en la inversión del Presupuesto General de la Nación para el 2018, el Gobierno Central Nacional complementaría en los últimos años, 2015, 2018, una inversión de 137.5 billones de pesos, en pesos del 2016, apropiados para este rubro, con lo cual sólo se estaría cumpliendo con el 48% que se habría trazado el Gobierno Nacional en el Plan Plurianual de Inversiones del Plan Nacional de Desarrollo.

Mi reflexión es la siguiente: pienso que ahora que vamos a entrar a estudiar detenidamente este Presupuesto, tendremos que hacer un análisis concienzudo de este Plan de Desarrollo, porque esas inversiones en temas tan cruciales trascendentales como la educación, es que la educación superior hoy está pasando por una crisis, hoy vemos que los recursos son escasos para garantizar esa educación que hemos prometido que va a ser gratuita y que la están esperando jóvenes que quieren entrar a la universidad y que sus recursos, por este desempleo que tenemos tan grande, hoy no tienen esa capacidad. Así pues, que es doloroso que el tema de los niños, que el tema de los adultos mayores, que el tema de inclusión social, hoy a los que más recortes se les haya hecho, lo que definitivamente en este momento va a dificultar más o nos va a desacelerar más a la pobreza, nos va a inducir más a esa pobreza.

La reflexión general que quiero hacer es: ¿podemos garantizar que de verdad miremos, revisemos los sectores y que definitivamente inclusión social tenga prioridad?, no solamente este Gobierno sino todos los Gobiernos, a fin de que no hagamos de estos sectores vulnerables más difíciles y más tormentosos, como es la población de los niños, como es la población jóvenes y como es la población del adulto mayor, que hoy esos 150 mil pesos que están recibiendo por ese subsidio, es poco para garantizarles una vida digna. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto, no sin antes saludar la presencia del doctor Jaime Noguera de la Universidad del Magdalena.

Honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto.- Muchas Gracias Señor Presidente: Creo que de manera sencilla, saludar que el debate se haya iniciado de esta manera, entrar en los elementos que algunos colegas han planteado sobre la situación económica del país, todo el tema de la crisis petrolera, la desaceleración de la economía, la afectación de la industria, el decrecimiento del consumo; Señor Ministro, a usted lo he oído y creo que de manera seria y responsable, como siempre ha dado respuesta a ello; a mí lo que me preocupa es que ese ha sido el discurso desde el Presupuesto anterior también, porque es que esta crisis no es de este mes ni de este Gobierno, y allí hay elementos en los que, sin alargarme, quiero ser claro: pocos podrían aquí pasar cuenta de cobro; quienes de alguna manera seria, responsable, asumimos, subsanar el déficit social a través de lo de la Reforma Tributaria, hoy podríamos pedir que es necesario que no se reduzcan algunos temas.

Pero quienes de manera populacha presentaron y votaron en contra de eso y luego le salieron al país para decirle que Familias en Acción no se acabara, pero no había de dónde plata; y que no se acabaran los subsidios eléctricos y que se subsanara o de vivienda de interés social y todos estos aspectos que de buena manera el Gobierno presentó en la Reforma, con todo el costo que puede significar, pues uno no sabe si ganan con la moneda parada, con cara o con sello; y aquí hay que asumir costos y pienso que algunos, de manera seria y responsable lo hemos asumido.

Me preocupa, Señor Ministro, algo que Olga Lucía Velásquez Nieto presentó: la Reforma dejó como un elemento trascendental, que se revise el gasto público; opino que esa debe ser una tarea contundente, en términos de que este déficit no lo sigamos subsanando periodo a periodo, sino que podamos, salirle de manera responsable a lo que hay que modificar; y lógicamente, parte de los temas que hoy presentan aquí, oía a una colega decir: “me duele mucho el tema social y el efecto de este Presupuesto”, pero votó en contra de subsanar esos temas, en la Reforma fue opositora, enemiga de ese tema, y entonces se habían acabado esos Programas, se habían acabado los subsidios, se habían acabado muchas cosas, y no estamos justificando que esa realidad haya sido dura o que haya sido fácil.

Señor Ministro, sí creo algo: usted le ha dado la cara a este Congreso y a estas Comisiones; Señor Presidente, es necesario que asistan los Ministros aquí a darle la cara al Presupuesto, mi llamado es ese: que venga cada uno a decirnos en qué lo afecta el recorte y lo que queda en qué lo va a invertir y la continuidad de algunos Programas sociales cómo va a ser; pienso que eso es sano. Yo entendí lo del deporte, fui personalmente y lo pregunté, lo escuché a usted y entiendo que el funcionamiento del deporte por sí solo no se va disminuir, salen algunos temas que estaban ligados a los compromisos internacionales de Colombia en Santa Marta y Barranquilla, pero que nos lo digan aquí para que ese no sea un debate de las campañas políticas que ya estamos y de lo presidencial; opino que exigir eso no está mal.

Y en lo de salud y educación, en el presupuesto anterior y en la Reforma fuimos claros en pedir que esos recursos demás que llegan o los recursos que el Presupuesto pone, vayan directamente hacia calidad de la educación, hacia calidad de la salud, que no se siga yendo para el régimen subsidiado, que no se siga yendo para otros temas que el Congreso ha criticado y sobre ese aspecto también quiero llamar la atención que esos Ministros vengan acá.

Y termino con estos dos aspectos, Señor Presidente y Señor Ministro: que venga el Ministro del Post-acuerdo, para que nos cuenten esa plata en qué se va a invertir, que también ayuden a que la oposición y quienes de manera seria están presentando críticas a este Presupuesto en ese aspecto, escuchen al Ministro y les diga exactamente si está ligado a cultivos ilícitos, que hace parte de la consolidación del proceso de paz, pero no nos quedemos en un debate nosotros sin la información de primera mano, y es quien hace la política pública

en ese sector. Entonces, Señor Presidente, el llamado para que se convoque a los Ministros y nos puedan venir de manera seria a responder a esos planteamientos que se han hecho, independiente de a cuál sector corresponda; además, por algo, y en eso un llamado crítico no a este Gobierno, a los Gobiernos que han estado al frente de este país en los últimos años y es que hay que escuchar a la provincia, hay que escuchar a las regiones, desde Bogotá no nos pueden decir cómo se ejecuta el post-acuerdo y en qué Proyectos y en qué Programas; que por lo menos nos presenten aquí en este escenario esos elementos para discutirlos y mirar cómo de manera clara, tranquila, podemos retroalimentarlo; John Jairo lo decía de buena manera: “¿hacia dónde va ese tema?”, y creo que quienes representamos a las regiones estamos interesados de manera estructural en temas de desarrollo regional.

Entonces, retomo esos elementos; lo del gasto público, Olga Lucía Velásquez Nieto, que me parece que es trascendental para que lo que la Reforma Tributaria dejó, lo permita; y dos, Ministro: hicimos un esfuerzo gigantesco, porque el tema de subsidios eléctricos y el tema de gas y todo eso, en la Adición Presupuestal, en la Reforma Tributaria, quedase suplido, y hoy aparece nuevamente con grandes recortes, que va a afectar sin duda, temas sociales en nuestras regiones; es muy complejo que nosotros podamos acompañar estos aspectos, porque pagamos un costo y lo asumimos con seriedad y fue en la Reforma Tributaria pedir eso; hoy, Señor Ministro, le pido que ese aspecto lo revise de manera tranquila, como siempre lo ha hecho, y seguro que vamos a encontrar una salida. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Ángel Antonio Villamil Benavides.

Honorable Representante Ángel Antonio Villamil Benavides.- Muchas Gracias Señor Presidente: Un saludo especial para ustedes. Realmente la reclamación que tenemos que hacer, desde nuestro sentir y lo que se ha venido trabajando por parte de nuestra colectividad, el Partido Liberal y de nosotros en la Comisión Cuarta, es lo que tiene que ver con el tema de agricultura, que es el tema álgido que hoy nos ocupa; ocupa el tema central hoy en Colombia, el tema del paro arrocero; por ejemplo; toda vez que las crisis que se vienen generando en este sector, se dan definitivamente por las malas políticas que se están aplicando en Colombia; Señor Ministro; el incumplimiento a lo pactado y a lo acordado por el Ministro Iragorri en su momento con los arroceros, con los agricultores de Colombia, está llevando a esta debacle, y por supuesto también lo que tiene que ver con el Presupuesto General de la Nación en lo que atañe en cuanto a la reducción del mismo, que debería ser una política de Estado la protección de los sectores agrarios y agrícolas nuestros, agropecuarios también, por supuesto, en las regiones de Colombia: en el departamento del Meta, en el departamento nuestro, regiones como la región del Ariari, donde la alta producción de alimentos debe generar un apoyo del Gobierno Nacional, que infortunadamente no se está viendo y refleja en el Presupuesto General de la Nación lo que está pasando con Agricultura; este país, que lo que necesita es apoyo a los sectores alimentarios, lo que se ve en el Presupuesto es otra cosa; entonces, nosotros reclamamos de manera ingente cumplimiento por parte del Gobierno y también reclamamos, por supuesto que aquí en este Presupuesto, el aumento que se tenga que dar en cuanto a este rubro, seguramente lo han debatido y lo han discutido también y lo han argumentado otros colegas, es de manera justificada para nosotros y no solamente para quienes estamos acá, sino para todo el conglomerado social, todos los campesinos de Colombia que requieren los recursos, sean suficientes.

Sé que también han hablado del tema del deporte, que ha generado una crisis también en el país, que el rubro frente a este ítem se haya disminuido, se haya reducido y lo importante es que se pueda, a través de las Comisiones Económicas Conjuntas, hacer el mejor ejercicio para que quede de manera ecuaníme en el Presupuesto que se va a aprobar, estos rubros importantes, amén de otros rubros que seguramente se han tocado aquí y que nosotros también estamos de acuerdo, deben trabajarse: el tema del postconflicto, que es una gran expectativa en el territorio nacional pero que no se debe quedar solamente en la mera expectativa sino que sea una realidad y se materialice en el escenario local, en el escenario territorial, que se descentralice de todo el tema bogotano hacia los territorios; pero recabamos en el tema agricultura, para que se dé el apoyo necesario a

todos los sectores campesinos de Colombia, hombres y mujeres, que lo que hacen es una labor denodada en el territorio nuestro. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: Se concede el uso de la palabra al Señor Ministro de Hacienda, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.- Muchas Gracias Señor Presidente: He escuchado con toda la atención las intervenciones que han realizado los Honorables Senadores y Representantes y quisiera recoger algunas de esas observaciones en un tono y en un sentido muy constructivo. Nosotros estamos totalmente de acuerdo con la idea de buscar reducciones en los gastos de funcionamiento, para poder incrementar los gastos de inversión, sobre eso que no quepa la más mínima duda; hemos hecho el esfuerzo al que se puede llegar por la vía del Ejecutivo: lo que el Ejecutivo puede hacer con sus facultades; pero necesitamos al Legislativo para hacer algunas modificaciones adicionales que nos permitan reforzar el Presupuesto de inversión, reduciendo el Presupuesto de funcionamiento.

También quisiera aclarar una vez más que cuando se habla de funcionamiento, se incluyen muchas partidas que van más allá de la nómina, normalmente la gente piensa: “gastos de funcionamiento es igual a la nómina”, no: el grueso de los gastos de funcionamiento son las Transferencias, como por ejemplo el pago de las pensiones o las Transferencias a los gobiernos departamentales y municipales, el Sistema General de Participaciones; ese es el grueso de los gastos de funcionamiento: las Transferencias. Es poco lo que se puede hacer con las Transferencias, porque la mayoría de ellas están determinadas por la propia Constitución o por Normas de rango constitucional, caso de las pensiones, caso de las Transferencias del Sistema General de Participaciones, vienen dadas por Normas de rango constitucional; pero dentro del rubro de funcionamiento están los gastos de personal y están los gastos generales. Trabajemos sobre esos gastos de personal y sobre esos gastos generales, para ver qué más se puede hacer en materia de eficiencia; ya en los gastos generales, el Presupuesto prácticamente no aumenta, se mantiene en pesos corrientes en los mismos niveles, no aumenta del 2017 al 2018; los gastos generales.

¿Qué son los gastos generales?, esencialmente la papelería, los vehículos, los viáticos, los celulares, los arrendamientos de sedes, etcétera, etcétera, el pago de servicios públicos; esos gastos generales no están creciendo, se congelaron, en parte porque hay un artículo del Proyecto de Ley que frena esos gastos, que les pone un control a las Entidades; entonces, en gastos generales podríamos hacer algo más reduciendo esos gastos generales, pero no hay tanto espacio; ¿por qué?, por ejemplo, en esos gastos generales se incluyen el combustible que requieren los aviones de la Fuerza Aérea, o la alimentación de nuestros soldados; entonces, los gastos generales van de la mano de la operación misma de las Fuerzas Armadas y de Policía, es poco lo que podemos hacer para reducir aún más esos gastos generales, que ya están en un punto en el que no están creciendo, ni siquiera con la inflación entre este año y el próximo año.

Entonces, el foco se pone con frecuencia en los gastos de personal y es natural que sea así porque los gastos de personal, digamos que a nadie le gustan, los gastos de personal se consideran los gastos que sería a los primeros en que se debería hacer recortes; los gastos de personal suenan a burocracia y por eso, políticamente hablando, es fácil hablar de que lo que se requiere es bajar esos gastos de personal, reducir esa burocracia.

¿Cuáles son las restricciones con las que trabajamos acá en los gastos de personal? La primera: hay un acuerdo con los sindicatos y particularmente con todas las Centrales Obreras que representan a los trabajadores estatales, de que el aumento salarial de los empleados públicos es equivalente a la inflación más un punto porcentual; eso se respeta, eso se respeta; y eso viene de tiempo atrás, ha sido una tradición ya de varios años el ajuste salarial de los empleados estatales de inflación más un punto. Eso, proyectado al 2018, es un incremento

salarial del 5.1%, porque estamos proyectando una inflación de cuatro uno más un punto adicional, cinco uno; entonces, el Presupuesto está hecho con un incremento salarial de los empleados estatales, de 5.1%.

En segundo lugar: ustedes fueron fundamentales en tal vez, la medida más importante de ajuste fiscal, que fue revivir la Ley 617 del año 2000; la Ley 617 del año 2000 tiene un artículo que incluye un párrafo que dice sencillamente lo siguiente: que de un año a otro, en cada sector de la administración pública los gastos de personal no pueden aumentar más que la inflación, es decir, el rubro de servicios de personal no puede aumentar más de la inflación; entonces, ustedes se preguntarán: “¿cómo pueden las entidades reconocer un incremento salarial de inflación +1, si los gastos de personal no pueden subir sino inflación?”; ya las Entidades tienen que hacer su propio ajuste internamente y normalmente lo que hacen es reducir servicios personales indirectos para poder aumentar el costo de la planta en inflación +1; entonces, se reducen los contratos de prestación de servicios, para ponerlo en términos más concretos, digamos, en la terminología que se utiliza comúnmente para hablar de los servicios personales indirectos: contratos de prestación de servicios; pero para el sector correspondiente, el rubro gastos de personal no puede subir más que la inflación, por la Ley 617.

Hay, en todo caso, unas excepciones: cuando por acuerdos que hacen parte ya de Normas, como por ejemplo el incremento salarial que se decretó en el año 2012, a partir del 2013 para la Rama Judicial, que recuerden ustedes que se buscó una nivelación de la remuneración en la Rama Judicial, como ese es un acuerdo firmado por el Gobierno Nacional con las Centrales Obreras, ese acuerdo se respeta; y ahí se permite que en la Rama Judicial el incremento salarial sea superior a la simple inflación +1 punto, porque se está haciendo esa nivelación salarial. Algo similar ocurre en el sector de Defensa: en el sector de Defensa hay unos compromisos de ley previos que exigen, por ejemplo, que a los soldados profesionales se les incremente el salario hasta llegar a una remuneración equivalente a dos salarios mínimos; estamos en ese proceso de aumento salarial de los soldados profesionales, entonces, por eso en esos casos se ve más que la inflación.

Ahora bien, cada planta de personal, número de cargos, que hay varias intervenciones que se han hecho a lo largo de la sesión del día de hoy, la del Honorable Senador Iván Duque Márquez, la del Honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache, sobre la planta; ¿qué es lo que está ocurriendo?, vamos a hablar con cifras concretas: efectivamente la planta, llamémosla así, el número de cargos, crece, o está previsto en el Presupuesto que crezca en cerca de 7 mil cargos entre el 2017 y el 2018; eso no quiere decir que se van a contratar 7 mil personas más frente a lo que se estaba empleando hoy por parte del Gobierno Nacional, no; quiere decir que algunos cargos se van a crear para reemplazar personas que estaban trabajando en la administración pública pero que lo hacían a través del presupuesto de inversión; eso no es lo correcto, no es lo correcto tener personas que tienen una vinculación laboral con el Estado y que se financian a través de rubros del Presupuesto de inversión.

El caso más emblemático de todos es el ICBF: en el ICBF ustedes aprobaron, en la Reforma Tributaria, un artículo que permitió precisamente que se ampliara la planta del ICBF en 3.719 personas, 3.719 personas, los cargos; pero al mismo tiempo, esas personas venían trabajando en el ICBF con contratos de prestación de servicios pagados con el Presupuesto de inversión, que por supuesto lo que hacemos ahora es formalizar esa situación, normalizar esa situación: esas personas dejan de estar empleadas con contratos laborales temporales pagados a través del Presupuesto de inversión, y pasan a ser parte de la nómina del ICBF; 3.719 personas. Entonces, la mitad de ese incremento de encargos que menciona el Senador Iván Duque Márquez, es por cuenta de una decisión deliberada, consciente, aprobada por el Congreso de la República con sobrada justificación y es: Primero, no es correcto desde el punto de vista presupuestal estar contratando mano de obra a través del Presupuesto de inversión; segundo, son personas que históricamente han estado dando esa función, digamos, desarrollando esa actividad y que lo correcto desde el punto de vista de la administración pública era ya incorporarlas a la planta del ICBF, cosa que efectivamente ocurrió este año; pero lo más importante de todo: a costo cero, que es otro término que se utiliza muchísimo en el manejo de los asuntos fiscales y cuando vienen aquí los Directores y jefes de las Entidades del Estado colombiano, dijimos: “vamos a hacer este cambio a costo cero”. Nosotros en Hacienda lo que hacemos es verificar que efectivamente sea a costo cero, que usted eliminó

una partida del Presupuesto de inversión por donde estaba contratando estas personas y por supuesto la transforma o la traslada en una partida en el rubro de funcionamiento de gastos de personal; en este caso en particular, son 185 mil millones de pesos que estaban en el Presupuesto de inversión del ICBF, que pasan ahora al Presupuesto de funcionamiento en gastos de personal.

Voy a terminar ya, pero tal vez donde quiero llamar la atención de ustedes y lo hago, insisto, en un sentido absolutamente constructivo, porque aquí lo que queremos es tomar buenas decisiones para que pongamos un poco de orden también sobre este tema de las plantas, no sigamos con esta filosofía de que una cosa es lo que aparece con cargos de la administración pública y otra es la realidad de lo que se está contratando con el Presupuesto de inversión.

Quiero llamar la atención sobre el tema de la DIAN, porque en la DIAN hay otra situación similar a la del ICBF: en la DIAN en este momento hay cerca de 2.100 personas que han sido contratadas a través del Presupuesto de inversión y lo que se está proponiendo en el Proyecto de Ley de Presupuesto para el 2018 es que esas 2.100 personas, o 2.096, para ser exactos, cuyo costo es 200 mil millones de pesos al año, pasen a la planta de la DIAN, se consideren parte de la planta de la DIAN. Entonces, si usted mira lo que decía el Honorable Senador Iván Duque Márquez y con mucho gusto la interpelación, usted decía: “7 mil cargos”; mire, ya llevo 3.500 del ICBF, 3.700 del ICBF y 2.100, para un total de 5.800 entre ICBF y DIAN; entonces, el Congreso de la República perfectamente podría decir: “No los cree, déjelos como está funcionando hoy, a través del Presupuesto de inversión”, y yo lo aceptaría, lo importante aquí es tomar una decisión correcta, ¿qué es lo mejor para la administración pública, que estas personas estén vinculadas con contratos laborales a través del Presupuesto de inversión, o que creemos ya el cargo en la planta?

La respuesta a esa pregunta tiene mucho que ver con ¿para qué están contratadas esas personas?, ¿están contratadas con una vocación de permanencia, para hacer un trabajo permanente, o es que vinieron a desarrollar un Proyecto de inversión, por ejemplo, a desarrollar un software, y entonces terminan de hacer el software y ya se pueden retirar? En el ICBF y en la DIAN, tienen vocación de permanencia, porque la DIAN ha dicho: “necesitamos más inspectores para mejorar el control fiscal, el control al cobro de impuestos”; y el ICBF ha dicho: “si queremos atender a toda la población de Primera infancia y a toda la población que debe proteger el ICBF, esos cargos, esas personas se necesitan de manera permanente”; entonces, por eso es que nosotros tomamos la decisión de decir: “bueno, de una vez reflejémoslas en la planta tanto del ICBF como de la DIAN”. Esa es la aclaración que quería hacer con respecto al número de cargos. Ahora, en todo caso y esto es muy importante decirlo, en plata, los gastos de personal están creciendo, perdónenme un segundo, los gastos de personal, como lo mostré en la sesión pasada, están creciendo en total de 28.7 billones de pesos a 30.9 billones de pesos, ese es un crecimiento del 7.8%; pero ese crecimiento es atribuible en su mayoría a lo que está ocurriendo con la DIAN y el ICBF, cuyo crecimiento es del 11%, precisamente por lo que les acabo de relatar.

Si uno excluye lo del sector Defensa, donde estamos en el aumento de los salarios de los soldados profesionales; si excluye el tema de la Rama y la Fiscalía, donde estamos en la última cuota de la nivelación salarial; y si excluye el tema de la DIAN y el ICBF, el aumento de gastos de personal del resto de las Entidades del Presupuesto General de la Nación es de 4.5%, 4.5%; si excluimos esos casos excepcionales: Rama Judicial, Defensa y DIAN e ICBF. Esa es la explicación, Honorable Senador Iván Duque Márquez, con mucho gusto su interpelación.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Iván Duque Márquez.

Honorable Senador Iván Duque Márquez.- Muchas Gracias Señor Presidente: Señor Ministro: Quisiera, aprovechando la descripción que usted acaba de hacer, hacer estas observaciones: en primer lugar, cuando discutimos el Presupuesto de la vigencia 2015, se mostró que la Rama Ejecutiva en los últimos 4 años se había aumentado en 18 mil cargos, y la explicación que usted nos dio fue similar a la que nos está dando ahora:

“estamos formalizando a un número de personas que teníamos en una no adecuada clasificación presupuestal y que a raíz de esa formalización, eso no volvería a ocurrir. Le acepto que eventualmente no se hayan podido corregir todos los errores, se lo acepto, pero me parece curioso que el comportamiento de los 3 años anteriores a este es totalmente distinto.

Pero aparte de esa curiosidad, sí deseo hacer acá unas observaciones, de pronto que usted nos pueda ayudar a clarificar: el propio Ministerio de Hacienda ha dicho que cerca del 60% del Presupuesto de inversión se va para, dijera, inversiones que no son económicamente productivas, lo cual, a la luz de la clasificación que ha venido solicitando de tiempo atrás el Fondo Monetario Internacional, tiene que ver con que dejemos en inversión lo que realmente es formación bruta de capital y dejemos lo que es funcionamiento explicitado y uno de ellos es la nómina.

Pero sería bueno que ya que usted hace esta afirmación, el Ministerio nos pudiera explicar cuáles son los cargos, o los rubros que hoy aparecen figurando en inversión, que no corresponden a esa clasificación; creo que nos ayudaría mucho más y en aras de la transparencia, porque podríamos tomar entonces decisiones mucho más certeras y objetivamente mucho más productivas para el país y podríamos saber qué finalmente ustedes no van a lograr reclasificar, porque no veo que en el Presupuesto del 2018 estemos corrigiendo esa afirmación, donde el 60% son para inversiones que no son económicamente productivas.

Claro, usted me dirá: “es que, Senador, cumpliendo el mandato constitucional, hay algunos rubros en Educación que no sabemos si la inversión en maestros es funcionamiento o es inversión”, pero pienso que este es el momento entonces de sincerarlo, para poner las cifras fiscales donde debe ser.

Y déjeme terminar con esto: le entiendo el tema del monto en la Fuerza Pública, no tengo problema allí, pero a mí lo que me parece que es incongruente es que el aumento de la nómina, por ejemplo del sector agrícola, donde hay tanta presión de necesidades, sea del 13%, y la reducción de inversión sea tan dramática; me parece que tampoco hace sentido que en el caso del sector educativo tengamos una reducción tan grande de la inversión, del 10%, porque entonces estaría reconociendo usted que ya la inversión para la ampliación de la jornada única pues no va a ser posible en el 2018, según las tendencias proyectadas por el propio Gobierno. Y lo mismo en el caso de la Rama Judicial, porque la reducción de inversión es del orden del 47%, pero se está ampliando la nómina en 950 cargos.

Lo que pido aquí es que entonces miremos con más transparencia esa asignación, esa reformulación: ¿eso que usted llama formalización, va asociada con el cumplimiento de qué objetivos?, y ¿por qué se ven dramáticamente reducciones tan grandes en la inversión en esos mismos sectores? Muchas gracias, Ministro. Muchas Gracias Señor Presidente.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.- Muchas Gracias, Senador. Usted toca un punto muy importante, general, que no es específico a esta conversación que estamos teniendo hoy sobre la nómina, es: presupuestalmente hablando, se siguen incluyendo en el rubro de inversión muchos Proyectos o Programas que no son realmente formación de capital y por eso usted ve: Presupuesto de inversión, 40 billones de pesos, pero cuando va a ver las cifras fiscales, que realmente reflejan la formación bruta de capital, la cifra puede ser la mitad: 20 billones de pesos o 21 billones de pesos. Entonces, uno se pregunta: “por qué presupuestalmente aparecen 40 y fiscalmente son solo 20?”; es porque, de hace mucho tiempo hay unas distorsiones en el proceso presupuestal colombiano en el que se incluyen como inversión en el Proyecto de Ley de Presupuesto, algunas partidas que realmente deberían estar en funcionamiento. Un ejemplo de ellas: contratos de prestación de servicios, como los que acabo de mencionar en el ICBF o en la DIAN, que están realmente desarrollando tareas misionales; si son tareas misionales, deberían estar reflejados en los gastos de personal, es decir, como gastos de funcionamiento; eso es lo que estamos corrigiendo en este Presupuesto del 2018 versus el 2017.

El año antepasado, en este proceso, porque esto es un proceso de ir depurando ese Presupuesto, tomamos una decisión muy importante, con el riesgo de que la crítica y la oposición nos dijera: “están subiendo los gastos de funcionamiento”, porque claro, usted le quita una partida de inversión y la pone en funcionamiento, e inmediatamente es fácil hacer la crítica de decir: “bajó la inversión y subió funcionamiento”, cuando lo que está haciendo es reclasificando las partidas para que queden bien, de acuerdo a lo que usted menciona, los estándares y el manual del Fondo Monetario Internacional; pero uno se expone a esa crítica cuando está haciendo las cosas bien, cuando está tratando de mejorar la clasificación; entonces, quita partidas de inversión y las pone en funcionamiento, porque es donde deberían estar.

Le doy el ejemplo, digamos, emblemático de esta reclasificación: tradicionalmente, en Colombia se incluía en el Presupuesto de inversión el aporte que hace el Gobierno Nacional para que cierre el financiamiento de la Salud, los aportes al Régimen Subsidiado de Salud; eso son cerca de 7 billones y medio de pesos al año, para el Régimen Subsidiado de Salud; eso se incluía en el Presupuesto que aprobó este Congreso, siempre como inversión, pero eso realmente no es inversión, eso es una Transferencia que hace el Gobierno Nacional a las EPSs para atender la prestación de Salud en el Régimen Subsidiado; nosotros tomamos la decisión de sacarlo de inversión, subirlo a funcionamiento y ponerlo en el rubro de Transferencias.

Eso es un proceso, no hemos terminado, no hemos terminado ese proceso de ir depurando el Presupuesto de inversión, pero con estas decisiones como la de la Salud, como de mover nóminas que están en inversión y pasarlas a donde deben estar, en gastos personales o gastos de personal, estamos depurando eso para que en el Presupuesto de inversión se refleje como debe ser, ¿qué es lo que debería quedar? En el Presupuesto de inversión debería quedar las carreteras que se construyen, las becas que se dan para la educación superior, la inversión en el sector agropecuario, la inversión en construcción de infraestructura de cualquier tipo; en fin, ahí eso es lo que debería quedar en inversión y todo aquello que sea parte de la operación misma, del funcionamiento mismo; o una Transferencia a cierto sector de la sociedad, como es el caso de la Salud, debe estar en gastos de funcionamiento. Pero es un proceso.

Ahora bien, acojo con total ánimo constructivo el debate sobre el tema de los gastos de personal; miremos si se justifica hacer esa movida para aumentar el número de cargos tanto en la DIAN como en el ICBF: ya se aprobaron, ya se determinaron, en el ICBF ya es un hecho realmente, ya es algo que se está haciendo a lo largo de este año; en la DIAN todavía es un proceso, en la DIAN se podría frenar un poco la creación de nuevos cargos, pero eso es un debate donde hay que poner la doble columna Pros y Contras de qué es lo que más conviene.

El eje central de esta discusión es algo en lo que veo que estamos completamente de acuerdo y es: cómo podemos ahorrar más en funcionamiento para poder reforzar las partidas de inversión; en eso estamos totalmente de acuerdo. En algunos casos vamos a requerir modificaciones a Leyes preexistentes y eso sólo lo pueden hacer ustedes en el transcurso del debate aquí en el Congreso de la República; muy pronto comenzaremos a trabajar con los Coordinadores Ponentes y los Ponentes para ver qué ideas se nos ocurren en ese sentido, pero el contexto general de esa discusión es el que quería mencionar:

Primero, estamos bajo la Ley 617; por cierto, la Ley 617 ha resultado una camisa de fuerza para muchas Entidades que quisieran salirse de la mismas, y ustedes tomaron la decisión de darle esa autorización solo a la DIAN y al ICBF, que es precisamente poder aumentar los gastos de personal por encima de la inflación. Tenemos la restricción del aumento salarial de los soldados profesionales; tenemos la restricción de la nivelación salarial en la Rama Judicial, ya la última cuota para el 2018; pero del resto, está totalmente vigente la Ley 617 y la tenemos que hacer, digamos, la tenemos que aplicar y el Presupuesto está hecho sobre su aplicación: los gastos de personal no pueden subir más allá de la inflación.

Entonces, es con ese espíritu que estamos listos a abrir el debate, usted menciona el tema de los 300 cargos adicionales en el sector agropecuario: esos son los cargos que corresponden a la Agencia de Renovación

del Territorio; lo que ocurre ahí es que esa Agencia, en virtud de una Sentencia de la Corte Constitucional, estaba presupuestada en la Presidencia de la República, es necesario presupuestarla en el Ministerio de Agricultura; entonces, unos cargos que estaban en Presidencia, particularmente entre Presidencia y el DPS, ahora hay que ponerlos en Agricultura para la Agencia de Renovación del Territorio; eso son, exactamente hablando, 360 cargos, de los cuales 303 son de la Agencia de Renovación del Territorio. Pero bueno, ya tendremos oportunidad de mirar estos temas con más detalle y con más precisión.

Tal vez, señor Presidente, concluyo mencionando que como también hubo algunas reflexiones y comentarios sobre el contexto general de los supuestos sobre los cuales está construido este Presupuesto, nosotros hemos querido ser muy realistas, con proyecciones que sean las mejores posibles con la información disponible, para que tengamos un Presupuesto que al final del día ¿qué es lo que nos está guiando?, que el año entrante el déficit fiscal en vez de ser 3.6% del PIB este año, sea 3.1% del PIB, es decir, que nosotros entreguemos el Gobierno con unas finanzas del Gobierno Nacional con un déficit de 3.1%. Este es un proceso, esto ha sido un proceso de ajuste, en el que han intervenido muchos Presupuestos, a partir del último que discutimos en el 2014, cuando ya estaba dándose el inicio de la caída de los precios del petróleo, pero sobre todo 2015, 16 y este del 2017, o el debate que se desarrolla del 2017, vamos recortando.

A mí me llama mucho la atención que ha habido recortes grandes, pero la oposición sigue hablando del derroche, el derroche; entonces, eso me hace a mí pensar que hemos sido capaces, ustedes y nosotros, de hacer ajustes en el gasto desde el 2015 hasta la fecha, ajustes en el gasto que la población colombiana, especialmente la población vulnerable, la población en condiciones de pobreza, no ha sentido, es decir, que hemos logrado hacer los ajustes sin afectar los Programas esenciales para la población; porque se si sigue hablando que ha habido derroche cuando en la realidad lo que hemos hecho es bajar fuertemente el gasto, quiere decir que lo hemos hecho de una manera inteligente, es decir, que hemos reducido esos gastos sin que se comprometa lo más importante para el país, que es la equidad, es la reducción de las desigualdades. Y lo hemos logrado, y al mismo tiempo hemos mantenido una inversión importante para la construcción de infraestructura, para la vivienda, que es lo que ha permitido que la economía haya mantenido un ritmo de crecimiento.

Estamos ahora ad portas de una etapa en la que esperamos que la economía empiece a mostrar mejores indicadores de crecimiento, después de un primer semestre malo; ya hay algunas señales positivas: la demanda de energía, la producción cafetera del mes de julio, nos permiten pensar que el segundo semestre va a tener unos mejores indicadores de crecimiento; pero no podemos ignorar que hemos tenido que enfrentar unas realidades duras, difíciles, como es simple y sencillamente que nuestras exportaciones, que venían siendo de 60 mil millones de dólares al año, sean ahora de 30 mil millones de dólares al año; y que al mismo tiempo hayamos tenido que enfrentar un fenómeno de inflación que a su vez indujo al Banco de la República a subir las tasas de interés, que afortunadamente ha venido bajando.

Mañana a las 12 del día, notificaremos al país de la nueva tasa de usura, la nueva tasa de usura, recogiendo opiniones, comentarios, solicitudes de muchos sectores que decían que en vez de calcular esa tasa de usura cada tres meses la calculemos cada mes, con lo cual se transmite más rápidamente la reducción de tasas de interés del Banco de la República a la tasa de usura, que es la que más afecta el bolsillo de los consumidores, porque las tasas de las tarjetas de crédito que cobran los bancos, generalmente son las tasas de usura. Entonces, mañana cuando indiquemos el cálculo de la tasa de usura basada en la información del último mes, es decir, ya con una mirada no de 3 meses sino de 4 semanas, vamos a producir una buena noticia en términos de reducción de esa tasa, que aliviará el costo del crédito de consumo y debe ser un factor que ayude a dinamizar el crecimiento del consumo de los hogares.

Por eso, nosotros creemos que vamos por la dirección correcta, que estamos tomando las medidas que han sido acertadas y que la economía ha sido, digamos, una economía que ha reflejado un proceso de ajuste pero que tiene sus variables fundamentales en orden: la inflación totalmente controlada, la tasa de interés bajando, el desequilibrio externo corrigiéndose.

Por supuesto, ahora nuestra obsesión es el crecimiento, la recuperación del crecimiento; ¿y desde el Gobierno qué hacemos para eso?: metérsela toda a aprobar los Proyectos de inversión, a ejecutar los recursos de las Regalías, en las horas de la tarde llegará a las Plenarias de Cámara y Senado el informe de conciliación del Acto Legislativo de Regalías, agradezco a los conciliadores que trabajaron esta mañana con nosotros, eso nos permite inyectar más recursos. Estamos ejecutando, por supuesto, los recursos tradicionales de las Regalías, acelerando la aprobación de esos Proyectos y le he pedido al Director del INVÍAS que haga el siguiente ejercicio: hay un Presupuesto de inversión aprobado por ustedes para este año 2017, con el ánimo de iniciar nuevos Proyectos, hacer nueva contratación; le ha pedido que busquemos una fórmula en la cual contratos que ya estén en ejecución, en los cuales los contratistas podrían acelerar la ejecución de esa Obra, por ejemplo en la Vía Santana-San Miguel, en el departamento del Putumayo, hay un contratista trabajando, que podría, si se le inyectan más recursos este año, acelerar la Obra; o en la carrera 51 en la ciudad de Barranquilla, hay un contratista trabajando, un Proyecto, que podría acelerar la Obra; que le demos prioridad en este momento a acelerar Obras en marcha, liberando recursos del 2018 y el 2019 para los nuevos Proyectos que apenas se están estructurando o que apenas entran en etapa de contratación; esto, para que tenga el máximo impacto sobre la actividad económica. Eso es lo que estamos haciendo.

De manera que, Señor Presidente, seguiremos en el debate, miremos con lupa los gastos de funcionamiento y particularmente los gastos de personal, y hagamos todo el esfuerzo posible para reducir, ahorrar, buscar eficiencias y adicionalmente en esos rubros, y pasárselas al Presupuesto de inversión. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: Honorable Congresistas: Vamos a levantar la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas; citaremos para el día miércoles, a no ser que las Mesas Directivas de Senado y Cámara programen de manera distinta las Sesiones del Congreso la próxima semana, a raíz de la visita del Santo Padre. Muchas gracias.

NOTA: Hora de terminación: 01:21 p.m.

EDUARDO A. DÍAZ GRANADOS ABADÍA
Presidente
Comisiones Económicas

JUAN SAMY MERHEG MARÚN
Vicepresidente
Comisiones Económicas

CONSUELO GONZALEZ DE PERDOMO
Secretaria General
Comisiones Económicas

NOTA: A continuación publicamos los comentarios del Senador Iván Duque Márquez al Proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación de 2018.